

SISTEMA VIOLETA

Línea Púrpura Distrital Mujeres que Escuchan Mujeres

Análisis de las violencias a partir
de las narrativas de las mujeres

Alcaldía de
Bogotá

Presentación

La Línea Púrpura Distrital - Mujeres que Escuchan Mujeres es una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Secretaría Distrital de Salud, establecida para lograr acercarse y reconocer los tiempos cotidianos de las mujeres diversas que habitan en la ciudad e incursionan en una modalidad de atención distinta a la presencial. Su objetivo principal es contribuir en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y del derecho a la salud plena, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).

La posibilidad de las mujeres para comunicarse camino al trabajo, en el transporte público, antes de salir de su casa o, incluso, encerrarse en un espacio que genere tranquilidad para conversar a altas horas de la noche, ha sido una oportunidad que reconoce los tiempos y las dinámicas de las mujeres, relacionadas en muchos de los casos con los roles sociales tradicionalmente asignado a las mismas.

La Línea constituye una experiencia piloto para el Distrito en la atención psicosocial telefónica para mujeres víctimas de violencias o familiares de mujeres víctimas de violencias. En ese sentido y entre otros aspectos, logra avanzar en la prevención del feminicidio y en posibles retaliaciones cuando ya ha existido la tentativa. Su operación ha sido posible a través de un ejercicio de articulación con otros equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer como las duplas de acompañamiento psicosocial, el de profesionales enlaces del SOFIA en lo local, las Casas Refugio, la Estrategia de Justicia de Género, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Casa de Todas, entre otros.

Dado que el principal motivo de llamadas y consultas de las mujeres que se comunican con la Línea son las violencias contra ellas con ocurrencia en el ámbito privado y público, se logra identificar como principal escenario el de las relaciones de pareja, cuyos presuntos agresores son la pareja, expareja, novio o exnovio, además de otras violencias ejercidas por personas familiares, conocidas o desconocidas. Es importante precisar que la Línea realiza principalmente atención psicosocial telefónica, en la que las violencias

contra las mujeres representan el principal motivo de las llamadas, que hacen parte de un continuum del ciclo de violencias, no identificadas como hechos aislados, lo que evidencia la necesidad de su desnaturalización y visibilización que, de hacerse, sitúa a la mujer en un mayor lugar riesgo.

Con respecto a los temas de salud de las mujeres que se comunican con la Línea Púrpura, estos se encuentran relacionados principalmente con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, permeados en gran parte por historias de violencias que se ejercen contra las mujeres y el posible desarrollo de enfermedades adquiridas en ese proceso.

Poder ir más allá de la orientación a las ciudadanas sobre la ruta de atención, ha posibilitado avanzar en un trabajo psicopedagógico que permite a quienes se comunican con la Línea tener claridades frente al proceso, desnaturalizar las violencias, hacerse visibles y nombrarse como víctimas en el marco de un continuum de violencias, pero también reconocer recursos propios para afrontarlo, sin la culpa instalada que muchas veces minimiza los riesgos, y mediante el abordaje de herramientas de autoprotección, claves para el ejercicio de empoderamiento dirigido a la exigibilidad de sus derechos.

Como proceso innovador, reconoce en las mujeres la dinamización, la agencia y la autogestión de recursos personales, cuando ellas se comunican nuevamente con la Línea para socializar sus avances o las dificultades del proceso. Es un ejercicio de doble vía que permite a la mujer movilizar activamente recursos personales e institucionales, sin una lectura pasiva frente a la institucionalidad.

Luz Dary Pedraza Barreto
Coordinadora de la Línea Púrpura Distrital

Introducción

Este ejercicio tiene como propósito analizar la información cualitativa producida entre los años 2015 y 2018 por los equipos de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia (DEVAJ) de la SDMujer, con miras a aportar información para el desarrollo del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género - Violeta. Los equipos de la entidad que hicieron posible este ejercicio son: sobrevivientes víctimas de ataques con agentes químicos, Línea Púrpura Distrital, duplas de atención psicosocial, enlaces SOFIA y el de la estrategia contra la trata de mujeres. La información recolectada para cada uno de los años seleccionados varía en esta línea de tiempo, pues depende de la calidad y la cantidad de información y de las dinámicas internas de trabajo de cada equipo en esos años.

Además de valorar la información cualitativa que ha venido produciendo la SDMujer, que muchas veces se queda rezagada en los archivos por cierto privilegio dado a los datos cuantitativos, este análisis busca aportar a la construcción del Sistema Violeta a partir de la memoria y el aprendizaje institucional desarrollado por el trabajo directo de las funcionarias en cada territorio local.

La información cualitativa recolectada es leída como información primaria¹, pese a que en la mayoría de los casos no se trata de la voz directa de las mujeres sino del registro que hacen las profesionales de la SDMujer de los casos atendidos en el marco misional de la entidad y la DEVAJ. Sin embargo, las narrativas² (consignadas en formatos, matrices y documentos de trabajo, entre otros) permiten conocer directamente las

¹ Una fuente primaria es el relato, documento o testimonio directo producido por aquello que se quiere indagar, es decir la voz propia de la fuente-sujeto de información. En este caso, la fuente primaria sería el relato directo de las mujeres.

² La narrativa es la información cualitativa consignada por las profesionales, en la que cuentan con todos los detalles posibles la razón por la que llama la mujer, su historia, sus sentimientos, necesidades, dudas, etc., tratando de respetar al máximo la voz, las palabras y la manera de expresión de cada mujer. En dicha narrativa también está incluida parte de la voz de cada profesional sobre la información y el acompañamiento que brinda, en la que es notorio que no están viciadas por prejuicios morales, sino que es un ejercicio de escucha muy abierta que respeta la voz de la mujer y sus experiencias, al tiempo que brinda elementos de conocimiento y empoderamiento.

situaciones de violencias y las necesidades de las mujeres que acceden a los servicios de la Secretaría a través de la Línea Púrpura. A partir de esta premisa metodológica de leer las narrativas en clave de fuente primaria, cada equipo es analizado de acuerdo con unos criterios transversales centrados en el enfoque de género como postura teórica, política e institucional. Esta mirada permite identificar y analizar las diferentes violencias de las que son víctimas las mujeres en Bogotá como un fenómeno que se enraíza en factores sociales, políticos, culturales y religiosos estructurales, producto de un contexto patriarcal. Es decir, de un escenario en el que las mujeres han sido discriminadas, invisibilizadas, maltratadas y, en el caso límite, asesinadas por razón de una división de género que determina unos cuerpos superiores a otros y en la que los hombres ocupan el lugar de privilegio.

Este estudio también tiene en cuenta los informes, los documentos de trabajo y los documentos técnicos y descriptivos, entre otros, que ha producido cada uno de los equipos durante el lapso comprendido entre 2015 y 2018, y que recogen o procesan en algún nivel los aprendizajes y las experiencias derivadas del día a día de las personas servidoras de la SDMujer en la ciudad. Estos documentos no son fuentes primarias, toda vez que pasan por el filtro analítico del equipo de trabajo y, en tal sentido, no constituyen la base de este trabajo, pero tampoco son dejados de lado pues sería desconocer los avances y los esfuerzos hechos por cada uno; sin embargo, dichos documentos permiten enriquecer el análisis y dar contexto a los datos cualitativos priorizados para este ejercicio.

La Línea Púrpura Distrital inició su operación el 13 de febrero de 2015 en un horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, con un equipo profesional de una psicóloga, una enfermera y una coordinadora, estrategia que implicó inicialmente acercamientos de articulación y difusión permanente para hacer visible esta nueva línea en el Distrito. Para ese mismo año, en el mes de junio se amplió el horario de atención de domingo a domingo, de 8:00 am a 8:00 pm, con la contratación de dos psicólogas más que fortalecieron el equipo profesional.

Dado el contexto particular de la Línea en ese momento, fue posible concentrar mayores esfuerzos en las acciones de seguimiento de aquellos casos en los que se identificaban malestares emocionales y situaciones de violencias contra las mujeres en el marco de la Ley 1257 de 2008, lo cual era posible por el bajo volumen de llamadas que ingresaban a diario. A partir de la referencia de mujeres que se comunicaron con la Línea con otras mujeres, además de las diversas acciones de difusión a través de los equipos profesionales que hacen parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, la aparición en medios de comunicación y la articulación con otros sectores de la Administración, se fue dando un paulatino y constante aumento de las llamadas diarias.

El crecimiento de la demanda de la Línea creó la necesidad de volver a extender el horario en 2017, así que la Línea Púrpura empezó a atender 24 horas todos los días del año, con un equipo profesional de dos trabajadoras sociales, una enfermera, una abogada y dos psicólogas más; en la actualidad hay 11 profesionales en el proceso de atención.

El crecimiento del volumen diario de llamadas obligó a definir unos criterios específicos para seguir los casos, diferentes a la realización de seguimientos a todos o casi todos, como llegó a hacerse durante 2015. Para casos relacionados con el derecho a una vida libre de violencias, en 2017 se adoptó como criterio para los seguimientos el de continuar llamando a las mujeres en cuya primera atención se identificaba un posible riesgo de femicidio, categoría que aparece en el SiMisional, Sistema de información Misional. Asimismo, frente al derecho a la salud plena, se priorizaron los seguimientos a casos de mujeres en los que se identificaban posibles barreras cuando solicitaban orientación sobre la interrupción voluntaria del embarazo, en el marco de la Sentencia 355 de 2006.

En tal contexto, este documento reconoce las características particulares de la atención en el año 2015, que permitían tanto atender todo tipo de demandas de las mujeres y hacer el seguimiento respectivo. La disponibilidad de la Línea 24 horas, todos los días (24-7) trajo consigo la delimitación de los motivos de atención y de los criterios de

SISTEMA VIOLETA

seguimientos, para, en materia de violencias, priorizar el posible riesgo de feminicidio, cuya identificación y filtro hacía la profesional durante la primera atención, metodología que se utilizó hasta finales de 2017.

A partir del año 2018, el volumen de llamadas plantea otras actuaciones en el proceso de atención de la Línea, con la disminución de seguimientos, pero siempre con la invitación a la mujer que se comunica de volver a llamar para que socialice tanto los avances y logros como nuevos hechos en su caso particular, frente a alguna situación de violencias o frente a aspectos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, objeto de atención de la Línea.

Qué es la Línea Púrpura Distrital

La **Línea Púrpura Distrital** es una estrategia de acompañamiento a las mujeres liderada por mujeres, desarrollada por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Secretaría Distrital de la Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por medio de la escucha activa, en los niveles de orientación, atención psicosocial y seguimiento telefónico, la Línea atiende a ciudadanas de la ciudad, con el objetivo de contribuir en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y del derecho a la salud plena para las mujeres, dos de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Se trata de la posibilidad de acercar la oferta institucional a la cotidianidad de las mujeres desde un primer espacio de escucha, a partir de la confianza y las relaciones de horizontalidad, por medio de un equipo profesional interdisciplinario de mujeres que escuchan mujeres, sobre la base de una identificación empática de género, que realiza atención en temas de violencias contra las mujeres en escenarios públicos y privados, así como en derechos sexuales y reproductivos, de gestación y lactancia y en todas aquellas situaciones en las que se identifique una posible vulneración de los derechos de las mujeres. Asimismo, la orientación y la información sobre la activación de rutas de atención en violencias contra las mujeres hacen que la Línea se convierta en uno de los primeros canales de oferta institucional de la entidad o de canalización interna, a fin de contribuir en la garantía de los derechos humanos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.

La Línea Púrpura - Mujeres que Escuchan Mujeres avanza en la atención psicosocial, en la mitigación del daño emocional, la desnaturalización de los roles y los estereotipos de género y el conocimiento y el reconocimiento del continuum de las violencias, con sus implicaciones en la vida y la salud de las mujeres que se comunican a diario.

La escucha reparadora ha contribuido en la disminución del sufrimiento emocional y ha posibilitado convalidar las diversas historias, reconocer cada vivencia como única, darle lugar a la voz de la mujer y permitirle avanzar en la toma de decisiones que, a partir del

ejercicio de empoderamiento, solo ella puede tomar, que hacen parte de los elementos que integran la atención.

Sumado a ello, la sensibilización sobre el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos y las herramientas para su exigibilidad y sobre la Ley 1257 de 2008 ha permitido avanzar en la prevención del feminicidio, junto con el trabajo de articulación de los equipos de la Secretaría de la Mujer y de otros sectores del orden local y distrital.

Como se explicó en la introducción, la Línea Púrpura Distrital funciona desde febrero del año 2015, momento en el que atendía de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, con 3 mujeres en el equipo profesional.

A partir de junio de ese año, se vincularon dos psicólogas más de la SDMujer y se amplió el horario de funcionamiento 8:00 am a 8:00 pm, de domingo a domingo. En esta primera etapa, año 2015, la Línea registró 2.889 atenciones, de las cuales 1.238 correspondieron a nuevas mujeres que se comunicaron y 1.651 a seguimientos. En el cuadro 1, se muestra esta información más la correspondiente a los siguientes años.

Cuadro 1. Récord de atenciones de la Línea Púrpura en el periodo de estudio

	Mujeres, primera llamada	Mujeres que vuelven a llamar por seguimiento	Seguimientos desde la LDP	Total de llamadas del año
2015	1.238	273	1.378	2.889
2016	3.635	1.136	3.041	7.812
2017	7.426	1.993	3.700	13.119
2018	9.439	3.134	3.546	16.119
Total de atenciones de la Línea				39.939

Fuente: Instrumento de llamadas diarias de la Línea Púrpura.

Esta dinámica de operación de la Línea se mantuvo durante el año 2016; vale decir, continuó con el horario de 12 horas de atención de domingo a domingo y con el mismo

número de profesionales en el equipo de trabajo. Al final de ese año, la Línea reportó 7.812 atenciones y, de ellas, 3.635 correspondieron a llamadas de nuevas mujeres y 4.177 a los seguimientos en doble vía: las mujeres que vuelven a comunicarse y las llamadas que realizan las profesionales del equipo, en casos en los que se identifica posible riesgo de feminicidio.

Dada su acogida, la confianza creada motiva a las mujeres que se han comunicado en algún momento a referenciar a otras mujeres. También, la difusión de los equipos profesionales de la SDMujer en territorio, la difusión en medios de comunicación, la circulación de piezas comunicativas, la alianza en algún momento con el sector privado, así como la voluntad política por continuar, permitieron el paso a la operación durante 24 horas todos los días del año, a partir del segundo semestre del año 2017. Para ello fue necesaria la ampliación del equipo de profesionales que conformaba la Línea así: la Secretaría Distrital de Salud aportó en la ampliación una psicóloga y dos enfermeras y la Secretaría Distrital de la Mujer aportó una abogada, dos trabajadoras sociales y seis psicólogas. A la fecha, se cuenta con un total de doce profesionales: una en coordinación y once en atención. Con corte a diciembre de 2018, la Línea registró 39.939 atenciones, de las cuales 21.738 correspondieron a mujeres nuevas atendidas y 18.201 a seguimientos desagregados así: 6.536 mujeres que vuelven a comunicarse para socializar avances o dificultades y 11.665 seguimientos por parte del equipo profesional.

Metodología y muestra

En primer lugar, hay que señalar que este documento prioriza la interpretación de los datos cualitativos considerados primarios y producidos por la Línea, por lo que el ejercicio no se trata de una revisión de literatura secundaria que explique académicamente las violencias. Se trata de valorar como datos la información que produce el equipo en su quehacer misional.

De la Línea Púrpura fue seleccionado un número diferente de mujeres atendidas para cada año, casos para los cuales se analizó la narrativa de la llamada. Para el año 2015,

se seleccionaron 125 mujeres atendidas, priorizadas de acuerdo con aquellas que, en comparación con las demás, tuvieran más procesos de seguimiento en el tiempo (es decir ciudadanas que se comunicaron o fueron llamadas desde la Línea). De esta forma, se analizaron en total 1.037 seguimientos realizados en ese año. El número de casos marcados como de riesgo de femicidio no fue una única variable considerada para el primer año, con el fin de no aplicar un sesgo inicial a la muestra en términos de constreñir la información limitada a esta variable y más bien propender por conocer los datos en su conjunto, por lo que el número de este tipo de casos fue aleatorio: 68, que corresponden al 55,2% de la muestra de 2015.

Para los años 2016 a 2017, se aplicó el criterio de conformar la muestra con los casos que tuvieran mayor número de seguimientos, pero aplicando una variable adicional: aquellos clasificados como mujeres en posible riesgo de femicidio. Se consideró esta variable con el fin de conocer el comportamiento de los datos discriminados de acuerdo con la clasificación de la llamada, según el criterio de las profesionales de la Línea, basadas en la narración de la mujer. Para el año 2016, el 40% de las llamadas seleccionadas corresponden a posible riesgo de femicidio y, para el año 2017, el 55%, pues en este último año solo ese tipo de casos son los que cuentan con información de seguimiento a la mujer, por haber sido priorizado el femicidio como la forma más extrema de violencia. Por ello, las proporciones para cada año obedecen a criterios diferentes (muestreo teórico producido al encontrar puntos de saturación de la información).

De un año a otro, la muestra aumentó progresivamente la selección del número de casos marcados como riesgo de femicidio, para un total del 51,8% de los datos de la muestra 2015-2017 con esta variable. El cuadro 2 resume la información de la muestra.

Cuadro 2. Muestra 2015-2017, Línea Púrpura

	Número de casos totales	Número de casos de posible riesgo de feminicidio	Número de seguimientos	Seguimientos promedio por caso
2015	123	68	1.037	8,4
2016	90	36	565	6,2
2017	140	77	438	3,1
Total de la muestra	353	164	2.040	5,9

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el año 2018, corresponde a una actualización del presente informe, producido en esa anualidad. En este sentido, la metodología para su análisis difiere del análisis de los otros años, en términos de quién lo produjo y cuál es su contenido.

Así, se debe mencionar que la fuente principal fue el Informe de gestión que producen las profesionales de la Línea Púrpura, el cual tiene como objetivo “sistematizar parte de la experiencia de lo que ha significado la atención por medio de la línea telefónica, a partir de la interdisciplinariedad y diversidad de saberes acumulados por parte de quienes hacen parte del equipo profesional de la Línea Púrpura Distrital Mujeres que Escuchan Mujeres”.

De este modo, el análisis del año 2018 utiliza información cuantitativa para realizar una caracterización sociodemográfica de las mujeres que se comunican con la Línea y profundiza en el motivo de las llamadas, en el que podemos reconocer diferentes tipos de violencias, lo cual puede contextualizar un poco más el quehacer de la Línea, así como el análisis de la información cualitativa realizado para los años 2015-2017.

Análisis de las narrativas

El análisis de las narraciones parte de entender estos procesos de escucha activa de la profesional, a partir de la construcción de relaciones de calidez y confianza en un acercamiento inicialmente institucional, pero cuya premisa es la de producir identificación

y empatía de género, atravesada por una historia de discriminación; de esta manera, la Línea es una posibilidad de incursionar y dar apertura al mundo personal de la ciudadana que se contacta, encontrando la oportunidad de visibilizar una situación que, en la mayoría de los casos, ha estado silenciada y con temor para hacerla visible. Por ello, las narrativas son entendidas como:

...una vía de acceso a la experiencia, ya que a través de los relatos sobre eventos vividos las personas representan, comunican y (re)cuentan esa experiencia. Esto no implica reducir la vida a la dimensión del discurso, ya que la experiencia excede siempre las posibilidades de su descripción o 'narrativización' (Good, 1994), sino que requiere reconocer que el narrar, el "contar una historia" sobre eventos vividos, es una dimensión fundamental de la vida misma de los sujetos y constituye el significado de la experiencia (García 2009, p. 253).

Bajo esta mirada, la narrativa que cada mujer brinda en la llamada es comprendida como un aspecto fundamental de sus vidas. Al contar sus vivencias y expresar sus sentimientos, necesidades, expectativas, obstáculos o herramientas, a partir del reconocimiento de sus recursos personales y de los institucionales que tiene a su alcance, la narrativa de la mujer presenta una situación específica que permite entender un contexto más amplio que el del motivo inicial de la llamada. Las mujeres abren una ventana a sus vivencias dolorosas y de ahí parte el proceso de escuchar. Es posible afirmar esto pues, dada la misionalidad de la Línea Púrpura, es de esperarse que las mujeres llamen por situaciones relacionadas con hechos de violencias, depresiones, consultas en salud, patrimoniales, entre otras, es decir por razones que están afectando negativamente el desarrollo de sus vidas. No quiere decir que no se presenten llamadas por otras razones diferentes al dolor o al sufrimiento, sin embargo, la muestra responde a estas características de vivencias dolorosas.

No se trata de un análisis de narrativas para construir perfiles detallados, historias de vida u otros relatos que tocan los métodos biográficos, pues la información de las mujeres es

anonimizada y no prevalece la individualidad del caso. Por ello y debido al número de seguimientos seleccionados, la intención no es profundizar en los casos sino generalizar a partir de la muestra.

Para analizar las narrativas, el estudio parte de los planteamientos de la ‘teoría fundamentada’, que propone la posibilidad de partir de categorías teóricas no unidireccionales en la interpretación de los datos, ya que permite la emergencia de patrones, categorías o modelos analíticos, entre otros, directamente de la interpretación de los datos cualitativos. Es decir, es producto de un ejercicio constante de interpelación hecha a los datos que constituyen el corpus de análisis. Se trata, entonces, de...

...una metodología sólida que, partiendo de datos empíricos, se propone la construcción de una teoría sustantiva que alimente posteriormente la teoría formal. Parte de la revalorización de la investigación empírica como base para la construcción de teoría y recuperación de una lógica de análisis inductivo que complemente o sustituya la lógica deductiva clásica. En el proceso interpretativo se busca la realización de inferencias, es decir, a partir de la información que tenemos, buscaremos encontrar un significado que sobrepase el dato textual concreto (Puigdevall y Albertin, 2016, p. 6).

La teoría formal, como ya se mencionó, parte del enfoque de género como una lectura profunda que permite comprender problemas culturales estructurales relacionados con la violencia en contra de las mujeres, debido a la construcción histórica machista de los cuerpos y las subjetividades de las mujeres. En cuanto a las categorías teóricas, el ejercicio parte de aquellas que utiliza la Línea Púrpura, es decir las empleadas para categorizar la información de cada uno de los casos de las mujeres, que además corresponden a las violencias señaladas en la Ley 1257 de 2008³.

³ De acuerdo con la citada Ley, artículo 3, se listan: daño psicológico, daño o sufrimiento físico, daño o sufrimiento sexual, daño patrimonial. En el ejercicio de la Secretaría, estas conforman los tipos de violencias contra las que trabaja la Dirección de Eliminación de Violencias y sus equipos.

Lectura de las narrativas de la Línea Púrpura

La revisión de las atenciones a través de la Línea pone de manifiesto la necesidad de información y de apoyo requerida por las mujeres que son víctimas de diferentes tipos de violencias, que en su mayoría desconocen sus derechos, expresan temor para establecer límites en las relaciones de pareja o no se sienten capaces de demandarlos y ejercerlos. En la Dirección de Eliminación de Violencias se pueden diferenciar distintas instancias o tipos de atención, entre las cuales la Línea cumple funciones de orientación a la ciudadanía en casos de violencias contra las mujeres, en derechos sexuales y reproductivos o en proporcionar datos de mujeres víctimas de violencias para la activación de la ruta con la Línea 123. En casos de emergencia, aun cuando la Línea no tiene competencias en ese campo, ha sido necesario acompañar a la mujer mientras es posible el acercamiento institucional que permita pasar de la escucha empática a la contribución en la garantía efectiva de derechos o transformación de las situaciones vividas por las mujeres.

En este ejercicio, la Línea puede significar un hito y un cambio de narrativa para mujeres que, quizás por primera vez, pueden escuchar e interiorizar su derecho a una vida libre de violencias, procesar emociones como la culpa, el miedo y la tristeza y pensar su proyecto de vida con autodeterminación, alejándose de modelos tóxicos de dependencia. Una voz institucional puede contribuir a reafirmar y validar emociones que son descartadas en los contextos cotidianos debido al problema cultural que supone el machismo estructural. En ese sentido, la Línea Púrpura es un espacio de confianza, de reflexión y de encuentro con nuevos escenarios o posibilidades para que las mujeres retomen la mirada sobre sí mismas y puedan tener la opción de situarse desde otros lugares diferentes al tradicionalmente asignado. Es decir, que estén y existan en el mundo y sean capaces de transformar sus narrativas y sus acciones al reconocer sus propios recursos, a partir de un ejercicio tan sencillo como lo es la escucha activa y la recuperación de la palabra desde su propia voz.

La calidad y la cantidad de datos producidos por la Línea permiten acceder a información cuantitativa y cualitativa significativa para la comprensión del fenómeno de las violencias contra las mujeres, más allá de explicaciones teóricas: permite conocer, profundizar y encontrar recurrencias y estructuras de las violencias contra las mujeres por razones de género en la vida cotidiana, que es el gran escenario de las micro-opresiones contra las mujeres. El ejercicio desarrollado por el equipo profesional durante estos años permite obtener información precisa y diferente a la estadística que enriquece el ejercicio analítico e interpretativo de las dinámicas de violencias contra las mujeres en Bogotá y resulta pertinente para los objetivos del Sistema Violeta.

Principales obstáculos y problemáticas

En la lectura de los seguimientos, hay que tener presentes los dos roles que están en el proceso de la atención: primero está la narrativa de la mujer que reporta los casos de violencias y cuenta su situación desde su punto de vista y experiencia, y está la escucha, análisis de la atención o de la orientación de la profesional que recibe la llamada y transcribe la información. La narrativa consignada por la profesional no es la voz de la mujer en primera persona, por lo que hay que problematizar y revisar con atención la información narrativa que registra el equipo de la Línea.

Las profesionales pueden consignar la llamada “tal cual sucede” (hay que recordar que no es un ejercicio testimonial grabado), así como algunas identificaciones a partir del relato de la mujer, basadas en la expresión de las emociones de la ciudadana, en una combinación entre la escucha, la interpretación de la información o el asesoramiento, según cada caso. Entre los obstáculos, hay que mencionar que en algunas ocasiones de crisis es perentorio el abordaje de primeros auxilios psicológicos, pues es necesario posibilitar la expresión de la emoción y acompañar a la mujer en la organización de sus ideas, dado el estado emocional en el que se encuentra. En este proceso pueden existir reservas, omisiones o distorsiones en sus relatos, que demanda que las profesionales deban priorizar un tipo de atención con arreglo a la urgencia del momento, y que la transcripción de los relatos sea susceptible de errores o faltas de contexto. Se debe

considerar que no se está conociendo la historia completa y evitar “romantizar las posiciones de las subyugadas considerándolas ‘inocentes’ ... hay que apostar por una objetividad feminista que reconozca la parcialidad de las miradas de cada sujeto y reivindique la propia mirada situada como una de las posibles y con valor equivalente a las otras” (Biglia y Bonet-Martí, 2009, p. 4).

Otro obstáculo generado por la importancia de tema es el margen de error en la clasificación de un caso como posible riesgo de feminicidio. Aunque se puedan establecer signos o factores de alerta, esta es una situación no siempre predecible en la llamada. Este hecho puede poner a la mujer en un lugar de mayor riesgo, en la medida en que no se realice el abordaje pertinente, no se consigne la información necesaria o no se hagan las preguntas correctas. No se trata de descalificar la información, sino de revisarla con atención a la luz del seguimiento a las narrativas hechas por las mujeres. Las llamadas con posible riesgo de feminicidio en las que no se hace seguimiento constituyen un número considerable del total y esta es una de las dificultades cuya resolución debería evaluarse en lo que sigue para la Línea Púrpura.

De igual forma, hay que señalar el hecho de que son pocos los casos en los que las mujeres manifiestan ser ellas quienes ejercen violencias, es decir cuando asumen alguna corresponsabilidad en los conflictos de su hogar o vida de pareja en los casos de violencias ejercidas por ellas. Este hecho hablaría, posiblemente, de un cierto perfil cultural de las mujeres en relación con el ejercicio de las violencias, problemas individuales con la expresión de las emociones que no son generalizables a las mujeres sino a cada caso u otros perfiles que haría falta analizar a profundidad.

Es importante mencionar que siempre se motiva a todas las mujeres que se comunican con la Línea para volver a llamar, en la medida en que lo consideren necesario, por lo que se deja en manos de ellas la decisión de continuar o no con la escucha y la orientación.

Las constantes de violencia contra las mujeres

Como se establece en el anexo teórico del Manual de Funcionamiento del Sistema Violeta, la violencia contra las mujeres tiene su raíz en la preponderancia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino. Este repertorio de violencias ha sido ejercido de manera amplia en contra de las mujeres vulnerando principalmente su autonomía y autodeterminación, pues se basa en la subordinación y el menosprecio de sus cuerpos y sus proyectos de vida. El análisis de las llamadas y los seguimientos arrojan un panorama en el que la preponderancia de estas violencias (reportadas) sucede en el ámbito más íntimo de la vida: el hogar y la vida de pareja. Al analizar los relatos de las mujeres, consignados de manera fragmentaria por las profesionales de la Línea, se pueden dilucidar unas categorías grandes que coinciden con las aplicadas por Agoff, Rajsbaum y Herrera en su estudio sobre la percepción de las mujeres sobre la violencia de pareja en México (2006):

La historia familiar y de pareja de la mujer –con énfasis en la violencia–; los tipos de violencia que sufre o sufrió; sus percepciones sobre las causas y motivos de la misma; sus ideales de pareja y de género; la trayectoria seguida para buscar salidas al problema de la violencia; sus experiencias con diferentes instancias formales, así como con sus redes informales de apoyo; y los elementos clave de empoderamiento que se pudieran observar (p. 308).

En los mapas de categorías elaborados en el marco de esta investigación (ver anexos 1, 2 y 3), las categorías gruesas que se construyen ratifican a la vez la existencia dominante de unas formas de violencias (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial), que se reproducen en el ámbito de la pareja - el hogar, que se conectan con unos detonantes, agravantes o reproductores de violencia según la narrativa de las mujeres (las hijas y los hijos, el machismo, la dependencia económica, las instituciones...), que se relacionan con los sentimientos y las características psicológicas y emocionales que nos permiten describir la subjetividad de las mujeres (Yo Mujer) y que develan la existencia de las redes de apoyo económico y emocional, familiares o institucionales. Sumados a los recursos y

la agencia propia de la mujer, estos elementos permiten una comprensión, a partir de lo cotidiano, de las maneras en las que operan, se reproducen y se perpetúan las violencias, pero también de cómo se pueden romper sus ciclos.

Para desarrollar estos resultados, se presenta a continuación una lectura analítica de la información recogida en la revisión de llamadas para cada uno de los años por separado (2015, 2016 y 2017), con la aclaración de que los fenómenos y las causas son transversales; es decir, no son necesariamente particulares para cada año. Dicho análisis se realiza con el fin de brindar salidas finales de la experiencia de trabajo con la Línea, en clave de insumos útiles para el fortalecimiento del Sistema Violeta y en términos de los aprendizajes obtenidos de la información cualitativa analizada.

2015⁴

Este año partió de una lectura abierta de las narrativas, es decir sin categorías preconstruidas. Sirvió como árbol de base para realizar los esquemas analíticos de los siguientes años, sin forzar la lectura de cada uno al esquema preestablecido. Las llamadas seleccionadas para este año se caracterizaron por la riqueza narrativa y la calidad en los detalles de la vida de cada mujer que fue atendida por la Línea.

El hogar, como espacio de la familia y la pareja y como espacio de lo íntimo y amoroso, funge como escenario para la reproducción de las violencias estructurales en contra de las mujeres. Allí, en la vida cotidiana, se despliegan una serie de ejercicios de micro-poder⁵ constantes, que desencadenan en uno o varios episodios de violencia y que hacen que las mujeres se comuniquen con la Línea. En estas narrativas están presentes la violencia física, la psicológica, la sexual y la económica, sufridas de manera particular o

⁴ Ver anexo 1.

⁵ Con *micro-poder* nos referimos a las acciones cotidianas que reproducen el ejercicio de poder y dominación masculina sobre la vida de las mujeres. Estas acciones parecerían mínimas, insignificantes o normalizadas, pero dan cuenta de situaciones de desigualdad estructurales, como por ejemplo que una mujer se vea obligada por su rol a alistar la ropa de su esposo, tener relaciones sexuales cuando no lo desea, que se estereotipe su lugar en las labores domésticas o que se controle su celular o su vestimenta en detalles mínimos, entre otras varias manifestaciones.

preponderante por cada una de las mujeres, pero sobre las que hay que decir que su ejercicio es transversal: unos tipos de violencia se relacionan o se refuerzan constantemente con otros.

Hay que iniciar señalando que la violencia económica es uno de los elementos de base que pone a las mujeres en riesgo de otras agresiones: “no puedo irme de la casa porque no tengo a dónde ir, no tengo trabajo, no tengo experiencia laboral, él controla mis finanzas, los niños dependen de él”. Por ello, más que un tipo de violencia, la dependencia económica debe ser vista como un factor estructural que no permite a las mujeres salir del ciclo de violencias. Por esta subordinación económica, se ven sometidas o en riesgo de maltrato físico, abuso sexual o desprecio psicológico. Este asunto es fundamental y vale la pena enfatizarlo: la esfera de lo económico es más que un tipo dentro del repertorio de las violencias, pues la economía es una base, una raíz que no permite el empoderamiento, la autonomía y la capacidad de abandonar una situación que pone en riesgo la integridad e incluso la vida. No es la única, como se verá al desarrollar la idea del control ejercido por las exparejas, pero sí uno de los asuntos fundamentales a revisar.

Si bien las mujeres sufren violencia económica cuando la pareja controla sus ingresos o les niegan la posibilidad de trabajar o no paga las demandas de alimentos o no se responsabiliza económicamente de las hijas y los hijos o cuando desdeña el trabajo doméstico de las mujeres y no redistribuye los recursos económicos en la familia o cuando desprecia el aporte económico de las mujeres o pone en riesgo la estabilidad laboral de ellas o una combinación de las situaciones mencionadas, entre otras formas, existe una situación que subyace tras estas modalidades de la violencia económica: muchas de las mujeres no han accedido al mundo del trabajo o lo han abandonado para dedicarse al hogar, en un papel sociocultural que les ha sido históricamente asignado limitado a la esfera de lo privado; así, al no desarrollar una vida económica independiente, más allá de si existe una situación de violencia o no, se les ha despojado de la autonomía económica necesaria para desarrollar con autodeterminación su propio proyecto de vida.

Vale decir, la dependencia económica o la desigualdad económica anteceden de cierta manera a la violencia económica y son causa de que las mujeres no desarrollen su vida laboral como cada una la hubiera considerado mejor para sí. Cuando las situaciones de violencias ocurren, están inseguras de poder continuar solas debido a la dependencia económica generada durante la relación y al no desarrollo de la autonomía. En ese círculo, permiten situaciones que las vulneran porque no saben cómo o no pueden desprenderse del hombre “proveedor” y, en tal sentido, ven como una táctica de sobrevivencia la permanencia de la relación. El empoderamiento económico es, entonces, un elemento fundamental para romper el ciclo de las violencias.

De otro lado, al realizar un conteo del predominio de una forma de violencia sobre otra en la muestra, la violencia física es el factor común en las narrativas de las mujeres. Esta clase violencia es utilizada por los hombres como un mecanismo de control y de afirmación con respecto a la independencia de las mujeres, mediante la que justifican una serie de comportamientos machistas de posesión y superioridad a fuerza de golpes. Las mujeres, en no pocos casos, justifican el uso de estos recursos, aunque se comuniquen con la Línea Púrpura en busca de atención. Para romper con este ciclo, la escucha activa de la Línea permite cuestionar la idea de que la violencia es connatural a los hombres y a la pareja. Quienes las atienden insisten en que ninguna situación, expresión, postura o punto de vista que adopte una mujer es justificación para ejercer la coerción física. Al tiempo de la ocurrencia de un hecho de esta índole, o antes de que suceda, se presenta la denigración verbal, mecanismo de intimidación o de afirmación de la superioridad de la que los hombres se consideran depositarios; ellos basan su repertorio verbal insultando y usando estereotipos de género asociados con la sexualidad, el cuerpo y la belleza, cuando no lo acompañan de la amenaza de alejar a la madre de sus hijas e hijos como uno de los recursos que más produce temores entre quienes son madres de menores de edad. Este tipo de violencia psicológica ubica a las mujeres en un lugar de duda, miedo, inseguridad y, entonces, limita su acción y mina la confianza que tienen en sí mismas. Aquí también encontramos expresiones del ejercicio del control, como las limitaciones

para la participación de la mujer en otros espacios de socialización con familiares o personas amigas, la regulación de la información que circula en sus redes sociales e, incluso, la posibilidad de hablar por teléfono; han llegado momentos en que es necesario que el equipo profesional cree códigos de comunicación con el fin de no poner en mayor riesgo a la mujer si la pareja llega a percatarse de que está conversando con la Línea.

Aunque la pareja de la mujer es en general quien agrede y violenta, no son pocos los casos en los que la familia próxima aumenta el temor de la mujer o los condicionamientos para “mantener” la unión, por encima de construir o propiciar un lugar seguro para las mujeres. Aunque la familia se ve vulnerada por las conductas violentas de la pareja-padre, al mismo tiempo vulnera a la mujer reproduciendo violencias físicas o psicológicas, en las que las hijas y los hijos son un elemento de discusión fundamental. El rol de cuidado asociado a la maternidad pareciera justificar las violencias. El problema no es la maternidad en sí misma, sino la responsabilidad unidireccional que se les asigna a las mujeres madres y la carga emocional que supone el cuidado de las hijas y los hijos y sus resultados en el éxito o el fracaso. Asimismo, el temor de la madre a “dejar a sus hijas e hijos sin papá” cuando trata de establecer un distanciamiento y fijarle un límite al continuum de violencias contra ella, la lleva en muchos casos a seguir vinculada en su relación de pareja. En la mayoría de estos casos, se superpone el “bienestar” de otras personas (la familia, hijas e hijos, entre otros) a la posibilidad de pensar en sí misma.

Uno de los elementos más delicados es cuando la violencia física supera el hecho de generar secuelas psicológicas y pasa a generar traumatismos sostenidos en la salud de las mujeres. La cara y los genitales son escenarios para ejercer la violencia e inscribir en el cuerpo de las mujeres no solo marcas dolorosas sino daños a su salud física a mediano y a largo plazo:

...Por otro lado en el 2009 le diagnosticaron papiloma humano por lo cual recibió tratamiento médico. En estos momentos se encuentra en proceso de recuperación de septoplastia realizada el día 19 de enero de 2015, debido a los golpes proporcionados

por el agresor. Ya tiene cita médica de control por otorrinolaringología ... En febrero del 2015 presenta dificultad para respirar, le realizan la toma de apnea de sueño con diagnóstico de desviación de tabique requiriendo cirugía por otorrinolaringología (Llamada 11, 2015).

Entre los elementos de base relacionados con las maneras en las que se representan y se practican los roles de la masculinidad y la feminidad en las relaciones personales, existen problemas culturales basados, de nuevo, en la manera patriarcal en la que se concibe el amor, la sexualidad, la pareja, la monogamia y el control de las emociones. El hombre-masculino se encuentra en una situación de privilegio, en la que da por sentado que sus demandas amorosas son más importantes y que su pareja sentimental (una mujer, en la generalidad de los casos) le debe una lealtad que él no está obligado a retribuir. Con respecto al amor, la sexualidad y la pareja, las llamadas permiten observar un asunto fundamental: la monogamia y las expectativas y deseos que las mujeres tienen sobre el tema. “Tiene otra”, “soy la otra”, “tiene otras”, “sospecho que tiene otras”, son expresiones que resquebrajan el relato idealizado de la pareja monógama y que devienen en una llamada a la Línea, junto a otras situaciones de violencias que en general vienen conectadas con la fidelidad amorosa.

La mujer narra lo que ha venido viviendo. De profesión es arquitecta, ...ha generado empleo [a su pareja] y trató durante mucho tiempo de apoyarlo vinculándolo en los contratos que conseguía. [En] uno de esos proyectos, establece una relación alterna con otra mujer, lo cual acentúa la violencia contra ella (Llamada 1088, 2015).

Mi expareja, con la que ya no vivo hace tres años, me pega, me insulta, me acosa, no me deja en paz, dice que yo tengo que estar con él como sea. Yo sé que él nunca me ha querido ya que hace en los trece años de relación, siempre tuvo otras mujeres. Desde hace tres años me convertí en la moza (Llamada 589, 2015).

Hace 20 días se enteró de que su esposo estaba saliendo con otra mujer. Al hacerle el reclamo, la trató muy mal; su suegra y cuñadas también la han violentado

psicológicamente. No sabe qué hacer, siente que ha sido una buena mujer [y] que no se merece esto que le está pasando (Llamada 602, 2015).

La infidelidad es una situación claramente no deseada por las mujeres, desencadena procesos de inseguridad emocional, frustración, sentimiento de traición y rompimiento del proyecto de vida relacionado con la estabilidad amorosa y hace parte de las expresiones de la violencia psicológica. Sin embargo, tomar la decisión de terminar la relación no es algo que se contemple inicialmente, debido a diferentes razones: inseguridades y temores, dependencias múltiples, la idea de que el hombre puede cambiar o de que los hombres son infieles “por naturaleza”, de que las mujeres deben “aguantarlo”, de que, si ellos son infieles, tiene que ver con la incapacidad de la mujer de “mantenerlo” en el hogar, la idealización de qué es ser una “buena mujer” (sintiendo un fracaso del mandato cultural) y, por supuesto, porque los relacionamientos emocionales son complejos en sus motivaciones y búsquedas.

En todo caso, estas situaciones son caldos de cultivo para hacer cíclicas las violencias: indistintamente de las razones, las mujeres continúan al lado de los hombres y pareciera que no pueden desprenderse de la relación, y los hombres se adhieren a las mujeres como una posesión. Ellos ejercen las violencias como un mecanismo de confirmación de la dominación. Confrontarlo o establecer límites desencadena situaciones de violencia: los tres casos citados muestran cómo los hombres violentan a las mujeres cuando son cuestionados y, en el peor de los escenarios, la expareja continúa ejerciendo posesión sobre la mujer pese a que el vínculo formal ha terminado.

Esto también se relaciona con el control de cuerpo y de la sexualidad, que es en últimas el control sobre la vida de la mujer, lo que limita cada vez más sus posibilidades de establecer un proyecto de vida autónomo. Se permiten el uso de expresiones violentas como “si no es mía, no es de nadie”, “está fea, ya no quiero hacer nada con usted”, pero igual la retienen, o “si no tiene sexo conmigo no le doy dinero o le quito los niños”. Son estos diferentes repertorios de la violencia psicológica, sexual, física y económica que

aparecen por diversas razones, en este caso en temas relacionados y derivados de la situación amorosa tradicional.

La incapacidad para terminar una relación tiene muchos vectores como los ya mencionados, pero tras de ello subyacen razones culturales sobre el valor de la estabilidad familiar nuclear y monógama, de la pareja en relación con la mirada social y del papel de las mujeres en el hogar, todos ellos estereotipados en relaciones negativas que benefician a los hombres.

Yo me separé hace dos meses del papá de los niños (tengo tres) porque él me pegaba. La última vez casi me mata; me sacó un cuchillo y me dio en el brazo. Me fui a donde mis padres, pero a veces me cuesta estar sin él, aunque yo le he dado muchas oportunidades. Él me busca y termino volviendo con él (Llamada 1085, 2015).

Una de las conclusiones es que las violencias ejercidas por los hombres, el rol pasivo que asumen las mujeres y el lugar de comodidad de los hombres están estrechamente relacionados con los estereotipos de la masculinidad tradicional⁶ frente a la violencia. La violencia masculina se ha justificado tanto en la historia social, que desmontar sus mecanismos es costoso y doloroso y, sobre todo, parece natural, normalizada. Cualquier estímulo adicional lo que hace es acentuar ese comportamiento: no es que el alcohol en sí mismo ocasione la violencia, sino que acentúa y exacerba un comportamiento sociocultural que incluso ha estado naturalizado.

⁶ La *masculinidad tradicional* hace referencia al modelo heterosexual obligatorio que deben seguir los hombres, del que se desprenden hábitos, conductas y creencias que se naturalizan como propias de los hombres-varones, que se heredan culturalmente, que son reproducidas por el cine, la música, la televisión, la vida cotidiana... y que desembocan en la afirmación de una superioridad frente al otro (mujeres, homosexuales, otras razas-etnicidades que no son la blanca...). De acuerdo con Carabí y Segarra (2000), esta afirmación de la masculinidad viril, superior, incuestionada, racional y alejada de las emociones ha hecho que los hombres utilicen la violencia física contra las mujeres como una afirmación de su poder. Las autoras afirman que esta masculinidad no es esencial sino socialmente construida.

He tenido inconvenientes con él ya que discutimos porque él toma mucho. Este sábado que pasó llegó borracho y yo le reclamé sin ser grosera, pero [se] molestó mucho y reaccionó agresivo tratándome mal y me golpeó, me pegó un puño en la cara. Me trató muy mal hasta que se quedó dormido. En el momento no supe qué hacer. Al otro día hablé con él [y] solo me respondió que no se acordaba de nada de lo que pasó (Llamada 243, 2015).

En este momento no quiero engancharme en la discusión. Bajé a buscarle unas galletas a la niña porque es hora de la merienda y está ahí tendido sobre el sofá borracho. Le dije que por qué tomaba y me empezó a tratar mal, me contó su experiencia con otras mujeres (Llamada 380, 2015).

Es posible identificar las situaciones y los comportamientos que aumentan las violencias y su continuum. Hacerlo contribuye para actuar de forma contextual en cada uno de los casos, contar con mejores herramientas para analizarlos, activar rutas de atención, empoderar y restituir los derechos de las mujeres. Sin embargo, en el análisis de las llamadas puede apreciarse que los hombres son los mayores depositarios del problema, en la medida en que, si bien hombres y mujeres comparten y aceptan los mismos fenómenos culturales, son ellos quienes en el grueso de los casos ejercen la violencia. El trabajo con ellos se presenta como una urgencia.

2016⁷

En la mayoría de las llamadas seleccionadas en la muestra, los seguimientos presentan información con gran detalle y profundidad, lo que permite ir más allá de las situaciones de violencia e ir hacia lecturas más amplias de la subjetividad y el universo emocional de las mujeres que atraviesan situaciones complejas.

En este sentido, las llamadas que no presentan posible riesgo de feminicidio, que para la muestra corresponden al 60% de las llamadas, permiten comprender los mecanismos,

⁷ Ver anexo 2.

las coerciones y los dispositivos culturales por los que muchas de estas mujeres se involucran y permanecen en relaciones violentas, en especial con personas que pertenecen a su círculo afectivo. Entran con fuerza los sentimientos de soledad, las situaciones de abuso o las relaciones problemáticas en el hogar (padre), la idealización de la vida en pareja y de la familia y la inseguridad frente al proyecto de vida, que refuerzan esa condición de subordinación de la mujer con respecto al hombre y un rol proyectado hacia lo íntimo (la familia) antes que a escala social y profesional.

Estas mujeres que llaman con una historia y antecedentes de violencias, sin tipificación de posible riesgo de feminicidio, refieren malestares emocionales que requieren atención (asociados al mismo continuum), en general provocados o detonados por la situación de violencia. Sin embargo, en algunos casos la mujer manifiesta alguna intención en romper el ciclo de violencias y, en otros, es la crisis la que mueve a la mujer a la acción.

En el caso de los riesgos de feminicidio, la violencia a manos de la pareja es preponderante, con el agravante de la incapacidad de ambas partes de terminar la relación por motivos diversos e incluso disímiles. Entre los factores más frecuentes está la dependencia económica de las mujeres y la dependencia emocional tóxica de ambas partes, bajo el imaginario de la necesidad de conservar un “hogar” para sus hijas e hijos, entre otros factores. “Lo hago por mis hijos”, es una respuesta frecuente pero paradójica, pues la imagen o el concepto de familia es una razón poderosa, en términos de motivos para continuar en una situación violenta en la familia. Las hijas y los hijos, el protagonismo de la maternidad y la errática y problemática responsabilidad paterna son una de las principales raíces de las discusiones que luego desembocan en formas de violencias; las madres asumen la responsabilidad en la crianza de su prole y adoptan una actitud de sacrificio; los hombres (en la narrativa de las mujeres), al percibir esto, usan a las hijas y los hijos como medio de manipulación de las mujeres, en particular mediante la amenaza de quitarles la custodia y, en casos extremos, hasta la vida. Se podría hablar, entonces, de una entrega desbordada en la maternidad y un compromiso precario en la paternidad.

La otra raíz, profunda y sistemática, son los celos y las relaciones amorosas-sexuales paralelas, llamadas infidelidad. En la mayoría de los casos analizados, hay infidelidad por parte del hombre y desgaste, sufrimiento emocional, sentimiento de competitividad y rivalidad e, incluso, una cierta tolerancia o resignación por parte de la mujer. Aunque genere dolor, inseguridad y conflicto, se padece o se acepta vivir en esa situación. Del otro lado, existen celos, en algunos casos excesivos (celopatía) y muchas veces infundados, de los hombres hacia las mujeres, que los llevan a ejercer violencias que aíslan a la mujer de sus redes de apoyo: una suerte de “celos preventivos” que refuerzan la subordinación de la mujer y el control y poder del hombre.

... No he ido a Medicina Legal porque no tengo quién me reemplace... Estoy desesperada... Los amigos le cuentan cuando yo salgo... El domingo salí y lo llamaron... Llamó a mi mamá y lo dijo en sano juicio que me va a matar... Que prefiere verme muerta, a mi hijo en el Bienestar y a él en una cárcel antes que verme con otro hombre... Estoy muy preocupada... El lunes me llamó, me trató mal y me preguntó si mi mamá me había dado la razón y volvió a decirme que me iba a matar... La familia de él me llama a tratarme mal... Me dicen que yo tengo la culpa de lo que está pasando (Llamada 563, 2016).

Esta visión patriarcal de control sobre el cuerpo y el proyecto de vida de las mujeres tiene raíces sociales y culturales muy profundas: se caracterizan las relaciones emocionales entre mujeres y hombres en nuestra cultura por patrones de dominación masculina que raramente se cuestionan. Se culpabiliza a la mujer cuando no es capaz de “retener” al hombre (no es el hombre infiel sino la mujer incapaz) o cuando ella “mancha” el hogar con una infidelidad (es ella la que traiciona). Es decir, existe un doble estándar sobre lo que implica la infidelidad del uno o de la otra, lo que revela la operación patriarcal frente al amor tradicional basada en la desigualdad y en la violencia del uno hacia la otra. El análisis de la información de la Línea Púrpura basado en las narrativas de las mujeres guarda estrecha similitud con el estudio “Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México”, en el que al respecto de los celos dice:

Algunas mujeres suelen interpretar este tipo de violencia como expresión de celos de parte de su pareja. Sin embargo, una mirada más atenta permite advertir que el tema de la infidelidad no debe situarse necesariamente en el ámbito de los sentimientos de ambos cónyuges, sino en el de los intereses que la unión conyugal representa para cada uno: se trata de que ella no transgreda una norma que lo colocaría a él en una situación de poca hombría y de dignidad manchada. En el caso de la mujer, la amenaza de que él le sea infiel conlleva el riesgo de perder eventualmente la manutención para ella y sus hijos y/o el estatus social que le confiere tener una pareja estable y unida. Con frecuencia, se observa la firme creencia de que una pareja es exitosa mientras permanezca unida, independientemente de la existencia de violencia. El riesgo de que la infidelidad del hombre se transforme en abandono, sin embargo, favorece durante largos períodos la tolerancia a la violencia.

...La obligación marital de la mujer de mantener relaciones sexuales con su pareja, e independientemente de su propio deseo, también lleva, con frecuencia, a la violencia sexual (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006, p. 310).

En los casos en que ocurre la violencia de pareja, las mujeres cuentan que han sufrido de abusos en otras relaciones y en su hogar de origen. El ciclo de la violencia es claro y conduce a la normalización o justificación de esta o al surgimiento de sentimientos de culpa o merecimiento. El ámbito familiar aparece como el segundo escenario de violencias que motivan la llamada a la Línea. Allí persisten los estereotipos de género con mujeres cuidadoras al servicio de los hombres autoritarios.

En este escenario, se evidencia que mientras los hombres pueden evolucionar en su rol en la familia (de hijo es vulnerable también, pero mientras va creciendo puede llegar a asumir el rol violento de la masculinidad aprendida), las mujeres están siempre en el de subordinación. También cumplen un papel importante los diagnósticos médicos de orden psicológico o psiquiátrico originados en relaciones de dependencia o de cadenas de violencia detonadas también por las mujeres.

Hay que considerar que algunas de las mujeres que llaman por violencias, sin identificación de posible riesgo de feminicidio, también se refieren a diagnósticos psiquiátricos. En ciertos casos, se podría considerar que el diagnóstico tiene incidencia en la necesidad de la llamada (por soledad, crisis, necesidad de desahogo y deseo de ser escuchadas), pero de igual manera puede ser un factor importante en las dinámicas de violencia o conflicto en la vida familiar o de pareja:

Mujer que se comunica con la Línea refiere tomar antidepresivos y antipsicóticos hace 16 años, con un diagnóstico inicial de depresión posparto (Llamada 600, 2016).

Se escucha a la mujer, se indaga por las dinámicas familiares y las denuncias realizadas, se evidencia un discurso particular, que no es del todo coherente, se indaga por algún diagnóstico [y] la mujer refiere que ha estado con tratamiento por psiquiatría y psicología y ha estado medicada (Llamada 1991, 2016).

Se le realiza seguimiento a la mujer debido a la remisión de la SDMujer, se brinda espacio de escucha, refiere dx de depresión, incapacidad desde la semana pasada, presenta sangrado, mucho estrés y ansiedad, “el sábado me mandaron para psicología, me debían hospitalizar por depresión aguda” (Llamada 340, 2016).

Se comunica nuevamente a la Línea, necesita ser escuchada, refiere que la progenitora experimenta una crisis asociada al diagnóstico de bipolaridad (Llamada 1967, 2016).

Mujer refiere que tiene dx de trastorno bipolar afectivo, “tomo medicamento y mi compañero manipula a mi hijo para que no me quiera, además me maltrata psicológicamente y me hace hospitalizar cuando algo no le gusta de mí aprovechando mi dx. Quiero que él cambie y... cómo me pueden ayudar para que él cambie” (Llamada 1159, 2016).

Mujer que se comunica a la Línea solicita ser escuchada, refiere dx de bipolaridad hace cuatro años, con cuatro intentos suicidas. En el mes de octubre del 2015 ... la

Comisaria de Familia le dio la custodia [al compañero] de sus dos hijos de 7 y 4 años por haber presentado un intento suicida. Refiere que el compañero la violenta psicológicamente, utiliza palabras soeces hacia ella, la cela todo el tiempo. Y esto ya la tiene cansada, refiere estar en tratamiento, pero no es muy juiciosa tomándose los medicamentos por que le producen somnolencia (Llamada 1678, 2016).

En el ámbito familiar, resulta difícil tener un panorama claro de la corresponsabilidad o de la de violencia ejercida por la mujer; es decir, que ellas no profundizan en aquellas situaciones en que ellas han utilizado mecanismos violentos con sus hijas e hijos, sus parejas u otros miembros de la familia. Lo que puede verse tras las narrativas es una actitud victimizante, de la que se revelan necesidades emocionales insatisfechas, no necesariamente producto de una individualidad trastocada, sino de la adhesión a valores culturales dañinos.

En la narrativa de las llamadas de ese año, se perciben con fuerza frustración y sensación de soledad en relación con las violencias, pero también con las barreras de acceso a la justicia, en casos de revictimización, y fallas en la ruta de atención. Pero la mayoría de los casos no llegan a estas instancias, en general porque las mujeres no acuden o no continúan en los procesos. La dinámica de “incapacidad para terminar la relación” es preponderante y, en este sentido, la llamada como espacio de escucha que empodera, así como las redes de redes de apoyo (personales, familiares), aumentan las posibilidades de romper o al menos fracturar el círculo de violencia, en contraposición con las mujeres que se encuentran solas y aisladas de cualquier relación significativa por fuera de la violenta o que tienen una actitud de justificación de su pareja difícil de desdibujar.

Sin embargo, es importante distinguir y analizar la naturaleza y calidad de estos vínculos: muchas veces, las mismas redes familiares obstaculizan la posibilidad de cambio en la mujer (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006, p. 312). Vale decir, la existencia de redes no las hace necesariamente de apoyo, pues muchas mujeres son atacadas física o

psicológicamente por sus propias familias, como, por ejemplo, hijas o hijos violentos, madres que censuran a la mujer por lo “poco capaz” que es para tener un hombre a su lado o familiares de la pareja que violentan a la mujer a nombre de la monogamia y del estereotipo de lo que una mujer “debe ser”.

Ayer acudí a la Fiscalía y me asignaron el caso al fiscal 236, me llegó una notificación previa cita donde me decían que archivaban la diligencia porque no hay pruebas suficientes; yo le dije, o sea que si él me hace algo tengo que esperar a que me haga daño y el funcionario me dijo, pues lastimosamente sí, hay que tener pruebas contundentes. Él ha ido a una de las oficinas donde trabajo y me toca hacerme negar, yo cambie mi número celular. Yo le dije a la señorita de Integración Social de Fontibón y me remitió para psicología del Hospital de Fontibón, pero no puedo acceder allí porque no tengo Sisben. Me ha tocado pasar por muchas partes. Lo que siento en el fondo es que la gente me juzga, no me lo han dicho explícito, pero yo siento que cuando les cuento es como “usted se lo buscó” (Llamada 2242, 2016).

“Las instituciones son las que menos escuchan a las mujeres”. [La mujer] se presentó a la Comisaría de Familia de la localidad de Engativá (Boyacá Real) a denunciar el caso de violencia física, psicología y económica, fijación de cuota alimentaria, solicitud de medida de protección, donde es atendida por la funcionaria [de la] Comisaría. [La mujer] dice: “esta señora hizo conmigo lo que quiso”, refiriéndose a la Línea Púrpura como “eso no sirve para nada, las mujeres son muy pendejas”, soltando la carcajada, dirigiéndose a Viviana en tono de burla, “lo único que sirve es lo que hacemos acá en la Comisaría, ni se vuelva a comunicar con esa línea”. Viviana dice no poder contener su llanto durante su declaración ante la comisaría, quien le respondía “las lágrimas no sirven de nada” y no le permitía casi hablar. Dice sentirse “maltratada y que estaba perdiendo el tiempo” (Llamada 2134, 2016).

En las llamadas marcadas con posible riesgo de feminicidio, por lo general hay alerta o un sentido agudo de riesgo en la mujer debido al escalamiento de las amenazas y la intensidad de los actos violentos, algunos que alcanzan a tipificarse en las llamadas como tentativa de homicidio. También aparecen como señales de alarma el incumplimiento de

las medidas de protección o las fallas en la intervención de las instituciones (la Policía que no acude al llamado o que manifiesta no poder intervenir). Otro factor claro de riesgo lo representan hombres vinculados a actividades ilegales, ilícitas o criminales o que portan armas de fuego por su trabajo.

Cuando se trata de la expareja, el riesgo de feminicidio aumenta cuando el hostigamiento y las amenazas son presenciales; es decir, cuando el agresor conoce y se presenta en la vivienda o en el trabajo de la mujer. Aunque no se tuvieron en cuenta en el análisis, convendría revisar el número de llamadas con posible riesgo de feminicidio en las que no se logra establecer comunicación posterior para seguimiento. También surgen preguntas para la Línea Púrpura sobre las señales o las condiciones que hacen la diferencia entre un caso con un potencial riesgo de feminicidio de uno que no. Hay casos que quedan ahí, en la frontera, y podrían resultar nefastos.

2017⁸

Como ya se indicó, para el año 2017 se priorizó el riesgo de feminicidio, por lo que solo se encuentran seguimientos a las llamadas que se identifican con ese riesgo, razón por la cual son menores en cantidad, detalle e información.

En relación con los dos años anteriores, las formas de la violencia se mantienen: en las llamadas revisadas de 2017, el conteo arroja más menciones a casos de violencia física, probablemente porque es esta la que motiva la llamada, pero usualmente la violencia física supone la violencia psicológica. En los ámbitos o espacios de esas violencias, aparece como primera victimaria la pareja, en segundo término la expareja, en tercero el hogar (la familia) y en cuarto (esporádico) otras personas del ámbito laboral o en otros espacios públicos (conflictos con personas vecinas, agresiones o abusos de personas conocidas o desconocidas, entre otros).

⁸ Ver anexo 3.

En la esfera privada, las hijas y los hijos se mantienen como un nodo central de todo el problema, fenómeno mediado por la edad; a veces cumplen el rol de agresores, pero también son el foco de preocupación de las madres por diversos temas, incluido el de abuso sexual, y suelen ser víctimas, junto con la madre en gran parte de los casos, o testigos de la violencia intrafamiliar. En el discurso de las mujeres, la prole es la razón para quedarse en relaciones disfuncionales, sea por un ideal de “hogar” y “figura paterna” o (más común) por miedo a las amenazas de las parejas (desde quitarles la custodia hasta atentar contra su vida). A pesar de que ellos son quienes ejercen las violencias, se les suele justificar, aguantar y permitir. Tienden a ver culpables afuera (malas influencias, drogas...). En general, es claro que el ciclo de violencias se retroalimenta entre el ámbito de la pareja y del hogar y cuando se reconocen pasados de abuso y violencia en sus hogares de origen.

El factor transversal a las formas de violencia sigue siendo el de los roles y los estereotipos de género y las relaciones de poder con un hombre violento, controlador y posesivo que impone su supuesta superioridad sobre la mujer-madre sumisa y dependiente. En estas historias son muy pocas las mujeres madres que reconocen una figura paterna en el papá de sus hijas e hijos (en términos de protección y afecto, que son casi nulos); en unos pocos casos (no más de 5), daban a entender que “ser buen papá” era responder económicamente por las hijas y los hijos, mientras en la gran mayoría, ellas y ellos son apenas un ítem de manipulación y control sobre la mujer, al juzgarlas de malas madres o amenazarlas con quitarles la custodia o hasta con matar a la prole). En todo caso, con o sin descendientes, y aún al terminar la relación (expareja), esta estructura se mantiene. El hombre se cree con el derecho a seguir controlando la vida de la mujer (la situación de riesgo escala y empeora si la mujer inicia una nueva relación). Tras esa acción, se empieza a orquestar una situación que consiste en controlar y aislar a las mujeres coartándoles cualquier posibilidad de vida privada, independencia y desarrollo de un proyecto de vida.

Él es buen esposo porque responde económicamente por la familia, pero me trata muy mal, dice cosas desagradables, me cela, no me deja mi vida social, no puedo ni hablar con las vecinas porque dice que le da pena que yo hablo muchas bobadas, él no era así se ha vuelto así (Llamada 114, 2017).

El niño me pide que no le destruya el hogar y el papá le da todo lo que él requiere y necesita. Pero en este momento ya veo que está en peligro mi vida. La decisión es mía y veo que le estamos afectando la adolescencia del niño (Llamada SiMisional, 25 de junio de 2107, mujer de 47 años).

Entre los detonantes de violencias se encuentra el tema de las relaciones paralelas (común y frecuente en los hombres, ocasional en las mujeres), el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y los celos, del lado de los hombres; en el caso de las mujeres, es cualquier cosa que rompa ese código de sumisión que se narran como “provocaciones”. “El maltrato pareciera funcionar como un mecanismo disciplinar, cuyo objetivo es encauzar, imponer o castigar ciertos comportamientos de la mujer y encuentra su justificación en las normas sociales que pautan el desempeño del rol femenino dentro de la pareja” (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006, p. 310).

El ámbito laboral es en algunas ocasiones el lugar donde se presentan las violencias, pero las más de las veces es un escenario de violencia ejercida por la expareja. Los celos y el control aparecen de nuevo, pero en el espacio de lo público. Por eso, en este año surge una nueva categoría en el mapa definida como sabotaje al proyecto de vida, cuyas subcategorías son los riesgos a la salud y la vulneración de la vida laboral. Este sabotaje relacionado con la vulneración de la vida laboral se refiere a las acciones de la pareja o expareja de la mujer en contra de su continuidad laboral, por medio de mecanismos como la intimidación o la amenaza, los celos con personas de su trabajo, la fiscalización de sus ingresos, la fiscalización de sus horarios de salida y regreso a la casa o directamente la violencia física, lo que daña la imagen de la mujer o su seguridad en este espacio.

Yo le conté que del trabajo me mandan del 10 al 13 a Nueva York y luego el 15 me voy para París, y que, si voy a estar allá 15 días, le dije a ver si mi mamá podía cuidar el niño. Le pregunté y fue lo peor, me cogió y me insultó y me dijo que yo era una hij... que me iba a matar y matar a mi mamá. Me gritaba, “¡Entiendan que yo no les dejo a mi hijo!” Entonces le dije que bueno, que se quedara con él, porque yo tengo que viajar, me dijo: usted no se puede ir, porque yo qué hago con el niño. De perra no me bajó (Llamada SiMisional, 25 de marzo de 2107, mujer de 32 años).

No tener redes de apoyo ni recursos propios (emocionales, económicos, intelectuales...) es un agravante. Las mujeres que los tienen no están exentas de violencias, pero sí tienen mayores posibilidades de cortar el círculo y salir de ahí.

En general, la profundidad de las llamadas disminuyó y la narrativa básica se limita a hechos y acciones concretas. De 2016 a 2017 creció el número de casos de exparejas, lo que se puede leer como un mayor empoderamiento de las mujeres; por lo menos, se presentan más casos en los que ella decide terminar la relación, aunque el problema persista.

De ahí surge una nueva necesidad en la erradicación efectiva de las violencias: trabajar con los hombres. Es muy positivo y efectivo que la mujer asimile e interiorice sus derechos, que desnaturalice la violencia y que se dibuje otro proyecto de vida, con lo cual pueda tomar la decisión de cortar con relaciones violentas. Pero los casos de este año 2017 demuestran que el acoso y el hostigamiento no terminan cuando acaba la relación. En ese escenario, aunque las mujeres actúen y movilicen sus recursos personales para cambiar su situación, siguen envueltas en situaciones de riesgo.

Tal situación refuerza el miedo y en parte ayuda a comprender a las mujeres que se declaran “incapaces de terminar la relación”. Han pasado por varias relaciones y en todas hay maltrato, lo había en sus casas, no tienen los recursos económicos, físicos, sociales, emocionales o profesionales para iniciar un proyecto de vida diferente y no tienen

garantías para sentirse seguras, aunque terminen la relación. La incapacidad tiene que ver con miedo y con dependencia. Y si bien la idealización del amor romántico y del hogar sigue presente, en este año no resultó tan protagónica en las narrativas.

Con respecto al proceso judicial, las mujeres que pueden salir, poner distancia y límites al agresor, por lo general desisten de la denuncia. Los procesos se mantienen por temas económicos, patrimoniales y de hijos. En muchos casos, a pesar de las violencias, las mujeres no quieren perjudicar a los hombres o les parece excesivo que el castigo sea la cárcel. Es notorio que las que insisten en la denuncia lo hacen porque no tienen otra alternativa; el factor movilizador es el miedo y la consciencia del riesgo vital que corren. Los sentimientos de frustración y rabia persisten, asociados a las barreras que se encuentran en el proceso jurídico, los prejuicios y la revictimización, el tiempo que demanda y la negligencia en la atención.

Quiero comentarte que por ahora no voy a realizar acciones jurídicas, siento que eso me quitará tiempo, me desgastará y ahora quiero es fortalecer las ventas de todos mis productos (Llamada SiMisional, 2 de septiembre de 2107, sin edad referida).

En general, los seguimientos son menos profundos y menos constantes. Se encontraron casos de frustración de mujeres frente a las limitaciones de la ayuda. En ese sentido, la Línea es muy valiosa para esos casos “fase 1”: mujeres atrapadas en un ciclo de naturalización de violencia por años que no tienen redes de apoyo ni nunca se han considerado merecedoras de otra cosa; también es útil para las mujeres que se sienten solas y deprimidas, que necesitan ese espacio de escucha, reafirmación y desahogo y para la orientación en temas de salud y legales.

En lo que más puede avanzar la Línea es en el fortalecimiento de esa capacitación y comunicación interinstitucional, pero en definitiva la raíz del problema es la masculinidad tóxica, porque pese a que el riesgo disminuye un poco, sí, no desaparece con el empoderamiento de la mujer y su capacidad de terminar una relación violenta.

Me siento confundida, como que no quiero seguir más con esto. Veo la preocupación de mi hermana, aquí todos se dieron cuenta de cómo reaccionó. Estoy en mi casa con el niño, duermo en habitación separada, no hemos tenido algún inconveniente nuevo que me haga pensar en salir corriendo. Yo ya le manifesté que no quiero seguir con esto y entonces me está esculcando porque cree que me quiero separar porque tengo otra persona. Hace 5 años él viene engañándome a mí, pero siempre estuvo la esperanza [de] que nuestro hogar se pueda reconstruir, pero nunca pasa nada. Yo ya hice una confrontación con ellos dos. Yo me siento sumisa, ya no me veo, me perdí, necesito orientación jurídica y acompañamiento psicosocial (Llamada 230, 2017).

2018

Este aparte difiere en la información y metodología con respecto a los años anteriores; así, se encuentra dividido en dos partes. Una primera, que constituye el contexto cuantitativo para los análisis de las narrativas de los años 2015 a 2018. En este sentido, se realiza un acercamiento al perfil sociodemográfico de las mujeres que se comunicaron en 2018 con la Línea, en relación con su edad, estado civil y localidad desde la cual se comunican.

En un segundo momento, se aborda lo encontrado dentro de los motivos de atención de la Línea Púrpura buscando realizar un ejercicio descriptivo y de recuperación de las diferentes experiencias de las profesionales frente a los tipos de violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta que es el principal motivo de contacto con la Línea.

Análisis sociodemográfico

La información cuantitativa que se presenta a renglón seguido tiene como fuente el Sistema de Información Misional (SiMisional) de la Secretaría Distrital de la Mujer, plataforma en la cual se ingresa toda la información de los casos atendidos a diario. Por ello, se debe señalar que la amplitud de algunas de las variables no permite reconocer a partir del dato algunas dinámicas relacionadas con el ciclo vital de las mujeres y otras

variables⁹. No obstante, es notable la posibilidad de aproximarse a la caracterización de la población objetivo de la Línea, así como las situaciones de violencias por las cuales atraviesan en el momento de la atención.

Para el análisis de la variable de edad de las mujeres registradas en el sistema, se reconocen tres categorías: 1) la que corresponde a mujeres entre 14 y 26 años, aspecto sobre el que es importante aclarar que no es competencia de la Línea la atención a mujeres menores de edad, por lo que en esta categoría se encuentran mujeres de 18 a 27 años; 2) mujeres de 27 años hasta 59, y 3) las mujeres de 60 años en adelante (aquí se encuentra que hay un menor número de atenciones en mujeres adultas mayores, lo que podría representar la necesidad de llegar a mujeres que se encuentran en este rango de edad).

A partir de esta información, el equipo de atención de la Línea Púrpura establece los siguientes rangos: de 18 a 30 años, en el que se ubican las mujeres jóvenes; de 31 a 40 años, de 41 a 50 años y de 51 a 60 años, reconocidas como mujeres adultas, y mayores de 61 años, como mujeres adultas mayores, aunque las cifras que se entregan a continuación se presentan según los rangos que se registran en el sistema.

Las mujeres que se comunican con la Línea Púrpura Distrital, primera llamada, en su mayoría se hallan en el rango de edad de 27 a 59 años (56% del total de llamadas en 2018), seguidas de quienes tienen entre 18 y 26 años (22%) y de aquellas de 60 o más años (2%). Para este último grupo etario se puede inferir que las mujeres no tienen conocimiento sobre la operación de la Línea y que se requieren procesos de difusión específicos para este grupo.

⁹ Dado que las mujeres se acercan más de una vez a los servicios de la Secretaría Distrital de Salud, es posible que, después de la primera vez que se registran sus datos, se hagan actualizaciones sobre su edad (en caso de que no estuviera definida), su estado civil y su ocupación. Por ello es posible que la información sobre las variables pueda cambiar en el tiempo.

En el cuadro 3, se muestran las proporciones por mes del número de llamadas a la Línea Púrpura durante 2018, por rango de edad. Es muy importante para el análisis precisar que, en el registro administrativo, cerca del 20% de las mujeres atendidas, primera llamada, no informan su fecha de nacimiento.

Cuadro 3. Porcentajes mensuales de llamadas de las mujeres a la Línea Púrpura, según rangos etarios, 2018

Rango de edad	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Entre 18 y 26 años	24	26	24	26	23	21	23	16	22	20	18	16
Entre 27 y 59 años	54	58	55	55	58	59	55	56	47	62	57	59
De 60 años en adelante	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3
No tienen fecha de nacimiento	19	13	18	16	16	18	19	26	28	17	23	22

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional, SiMisional, 2018.

También, es necesario mencionar que por rango de edad no se puede establecer un motivo general de comunicación de las mujeres que se contactan con la Línea Púrpura Distrital, ya que según los diferentes relatos registrados se halla que los motivos son múltiples y, así como se pueden comunicar por estar atravesando algún tipo de violencia física, psicológica o sexual, también lo pueden hacer porque necesitan alguna orientación en temas relacionados con el derecho a la salud plena, como embarazo o enfermedades sexuales, entre otras.

Por otra parte, el estado civil también es relevante en el análisis de la atención que brinda la Línea Púrpura Distrital, ya que uno de los principales motivos de llamada de las mujeres está relacionado con las interacciones que se dan en el marco de los vínculos que recogen las categorías que se encuentran en esta variable.

En este sentido, el estado civil se define como un conjunto de cualidades o condiciones particulares que caracterizan a una persona en lo que tiene que ver con la existencia o

no de vínculos con un individuo de otro sexo o de su mismo sexo, con quien crea lazos que serán reconocidos jurídicamente, aunque el mismo no sea un pariente o familiar directo (www.definicionabc.com/derecho/estado-civil). Así, en la legislación colombiana se establecen tres estados civiles: soltera, casada o unión marital de hecho. Sin embargo, para el análisis de la información, la Secretaría Distrital de la Mujer ha incluido divorciada y viuda.

Desde la Línea se ha identificado que las mujeres con estado civil soltera representan el 37% de las llamadas de la Línea. No obstante, usualmente no hacen referencia a si es una persona sola o que no se encuentra vinculada en una relación de pareja o expareja. En este tipo de comunicaciones, se encuentran mujeres que convivieron en unión libre con una o varias parejas previamente y que, al momento de realizar la atención, se encuentran viviendo solas o separadas de la pareja. También se encuentran las mujeres que tienen una relación de noviazgo u otra en la que no existe convivencia.

Durante 2018, el 22% de quienes llamaron informan que viven en unión marital de hecho. Sus motivos de llamadas, aunque no iguales, sí se relacionan con violencia física, sexual o psicológica por parte de sus compañeros permanentes y, en muchas ocasiones, media el deseo de separación.

Se evidencia también que las mujeres divorciadas representan en promedio el 5% de quienes se comunican con la Línea. Los motivos en esta categoría están asociados en su mayoría a violencia económica, escenas de celos de sus excompañeros o excónyuges y duelos de relaciones de pareja, que se cruzan con procesos del ciclo vital.

En una pequeña proporción de la población que se comunica por primera vez, se encuentran las mujeres viudas, con el 1%, y que requieren de apoyo en su proceso de duelo o presentan crisis del ciclo vital, bien sea porque sus hijos o hijas se fueron del hogar o situaciones relacionadas con negligencia de ellos y ellas, afectaciones de salud

física o mental, pérdida de habilidades o competencias para desarrollar sus actividades por sí solas y, en algunos casos, con violencia intrafamiliar.

Por localidad, se evidencia que las mujeres que más se comunican a la Línea habitan en cuatro localidades principalmente. La primera es Kennedy, la segunda más poblada del Distrito Capital. De esta localidad, se recibieron el 16% de las llamadas, seguida por Suba, la de mayor población, con el 14%. En tercer lugar, está Engativá, con el 11%, seguida de cerca por Bosa, también con el 11% de las llamadas.

El comportamiento de otras localidades con cifras entre el 3 y el 7% es el siguiente: Ciudad Bolívar 7%, San Cristóbal 6%, Rafael Uribe Uribe 5%, Usaquén 6% y Fontibón 5%. Las cifras disminuyen en Usme, con el 4%, Puente Aranda 4% y Tunjuelito 3%.

Para finalizar el análisis por localidades, se ubican aquellas que presentan un menor registro en el SiMisional, así: Teusaquillo 2%, Barrios Unidos 2%, Chapinero 2%, Santa Fe 2%, Antonio Nariño, Los Mártires y La Candelaria, con el 1%, y en último lugar Sumapaz con el 0,04%.

Además de las variables enunciadas, La Línea Púrpura Distrital ha reconocido en su labor violencias contra las mujeres por su orientación sexual e identidad de género, tanto en lo público como en el ámbito de lo privado. Se identificaron 23 mujeres que declararon durante la atención ser bisexuales, 64 mujeres que se autodenominan lesbianas, y 7 personas que se reconocieron transgénero. En su mayoría, denuncian ser víctimas de violencias por parte de su compañera y solicitan orientación sobre la ruta de atención.

Por último, en Bogotá, las personas atendidas se ocupan principalmente en el hogar, están desempleadas, son independientes, estudiantes o trabajan en la informalidad (cuadro 4).

Cuadro 4. Ocupación de las mujeres que se comunican con la Línea Púrpura, 2018

Ocupación	Número	%
Hogar	1.792	25,1
Desempleada	2.343	32,8
Trabajo informal	956	13,4
Independiente	222	3,1
Pensionada	721	10,1
Cuidadora	73	1,0
Estudiante	458	6,4
No sabe/No responde	388	5,4
Otra	170	2,4
Total	18	0,3

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional, SiMisional, enero a diciembre de 2018.

Motivo de atención

Entre las variables incluidas en el SiMisional, está la de motivo de atención, la cual se encuentra categorizada así: familias de víctimas de feminicidio, violencias, ideación suicida-intento de suicidio, malestar emocional, salud mental, salud y otras. Para el propósito del análisis y el objetivo de este documento, se profundiza a continuación en el principal motivo de atención de las mujeres que se comunican con la Línea.

En las narrativas recogidas por las profesionales de la Línea Púrpura, se identifican las violencias contra las mujeres como principal motivo de llamada y atención. No obstante, se debe mencionar que, a pesar de que los motivos se encuentran desagregados, en muchos de los casos confluyen varios motivos de atención.

A partir del aprendizaje y los recursos disponibles de la operación de la Línea, desde su creación se ha ido especializando la atención que se brinda en ella, en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En ese sentido, se ha definido en la oferta el abordaje de malestares emocionales principalmente relacionados con las violencias

contra las mujeres, dado que son motivos que demandan tiempos amplios en la atención y llegan, en ocasiones, a salirse de la competencia particular de la Secretaría en materia de la atención psicosocial.

Asimismo, a partir de julio de 2018 se incorporó en el SiMisional el motivo de atención en la categoría de familiares de víctimas de feminicidio, debido a que la Línea comenzó a realizar el primer contacto con las familias de las víctimas del delito.

De acuerdo con la información registrada de las atenciones, el resultado en casos por violencias se puede desagregar por tipos de violencias así: 4.466 casos de violencia psicológica, 2.546 de violencia física, 355 casos de violencia económica, 280 casos de violencia sexual y 1.299 de violencia patrimonial.

Es importante resaltar que una mujer (o la persona que alerta) que se comunica a la Línea puede referir uno o más tipos de violencias. Por esta razón, los datos no son analizados de forma individual, por la complejidad de las prácticas relacionales entre las personas y la normalización de la violencia en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de la mujer. A continuación, se profundiza en cada uno de los tipos de violencias registrados.

Violencias psicológicas

Este tipo de violencia continúa siendo recurrente en el reporte de las atenciones registradas durante en 2018. Es necesario reconocer que en todas las expresiones de las violencias siempre se encuentra presente este tipo de violencia, que se identifica naturalizada e innostrada y que es fundamental visibilizar.

Precisamente por la dificultad en su detección, se evidencia en el resultado de los datos obtenidos en el periodo del segundo semestre del año 2017 y durante el año 2018 que hay un aumento, si se tiene como referencia que en 2017 se identificaron 1.505 casos y, en 2018, 3.901. Esto permite generar la hipótesis de un mayor reconocimiento y toma de conciencia frente a los mecanismos generadores de esta violencia, como la intimidación,

la manipulación, la amenaza, directa o indirecta, la humillación y el aislamiento, entre otras formas de esta violencia.

En las narrativas registradas en la Línea, se observan entre las violencias psicológicas expresiones de violencia verbal, por medio de gritos e insultos que constituyen una de las maneras más frecuentes de agredir a las mujeres, chistes sexistas, bromas con carácter ofensivo, señalamientos sobre su aspecto físico y todo tipo de descalificaciones que tienen por objeto herir, ofender y humillar a las mujeres. Las afectaciones que las mujeres relatan en sus discursos es la pérdida de su autoconcepto, autoconfianza y autoestima, que les crean conflictos consigo mismas, los cuales les impiden verse e incluso invalidan su propia voz.

Asimismo, la manipulación a partir de amenazas relacionadas con los hijos y las hijas menores se encuentran de manera muy frecuente. Por ejemplo, las amenazas con llevárselos(las), no responder económicamente en caso de separarse o llevárselos para donde no vuelvan a verlos(las), entre otras, intimidan a las mujeres, quienes prefieren no denunciar o hacer algo para poner límite a la situación de violencia.

En estos casos, las profesionales de la Línea apuestan por el empoderamiento de las mujeres, a partir de la información, la desmitificación de prejuicios e imaginarios sexistas y el reconocimiento de sus derechos. Cuando se orienta a la mujer, se le ofrece información y se le reconocen sus propios tiempos para la toma de decisiones a partir de sus propias necesidades y demandas, junto con el conocimiento y apropiación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.

Por otra parte, también se observa que los presuntos agresores hacen uso del acoso u hostigamiento mediante chats, llamadas y redes sociales, para perseguir, importunar y continuar ejerciendo control, a través de la desestabilización emocional de las mujeres.

La atención de la LPD, a través de la escucha activa en las atenciones realizadas, permite identificar que las narrativas son experiencias y construcciones de las mujeres ante la experiencia de vivir un continuum de violencias, con impactos en la salud mental, emocional y física de las mujeres. Un número representativo de casos exponen alguna conducta suicida como una opción de finalizar con la violencia que experimenta, cuyo impacto se ve permeado por los mandatos culturales y familiares que llevan a la mujer a la constante censura de sus opiniones y deseos personales, lo que limita la toma de decisiones y agudiza el sentimiento de desesperanza, que propician la repetición de los ciclos de violencia.

También se han podido analizar en las narrativas de las mujeres que se comunican con la Línea afectaciones psicológicas ante las barreras de acceso administrativas y por motivos basados en imaginarios y prejuicios de funcionarios y funcionarias que les atienden sus casos, por parte de instituciones con competencias como las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación, puesto que expresiones como “hasta que no me maten no van a tomar en serio mi caso” o “están esperando que me mate para que hagan algo” son frecuentes en los discursos de las mujeres en las atenciones realizadas día a día.

Violencia física

Las mujeres que se comunican y son víctimas de este tipo de violencias, en su mayoría, solicitan orientación e información sobre el lugar e institución a la cual acudir o para efectuar la denuncia, e identifican los hechos violentos como un continuum vivido a lo largo del tiempo y que se ha ido acentuando paulatinamente.

Cabe mencionar que, además de motivar el inicio o la continuación de procesos institucionales, el equipo profesional genera atención de espacio de escucha activa, expresión de emociones, identificación de las diferentes formas de violencia que coexisten en cada uno de los casos, reconocimiento de derechos de la mujeres acorde con la normativa vigente, evaluación del riesgo, indagación de medidas de autoprotección,

cuestionamiento de sentimientos de culpa y desnaturalización de las violencias, entre otros.

Las mujeres que reportan agresión física tienden a ser los casos que se muestran con mayor motivación para iniciar un proceso de denuncia ante las entidades competentes, como una Comisaría de Familia o la Fiscalía General de la Nación, decisiones mediadas por el impacto que tienen estas violencias en la vida, la salud y la emocionalidad de la mujer y de su familia. En algunos casos, se trata de difíciles procesos de recuperación de la salud física y psicológica tras los impactos producidos por las violencias.

Durante el año 2018, cabe resaltar que es preocupante el incremento de este tipo de violencia por la sevicia narrada por las mujeres víctimas ejercida contra ellas y sus familiares, y también reportada en ocasiones por el personal profesional del sector salud que atiende los casos en el área de urgencias de hospitales y clínicas. Así se ha evidenciado en casos destacados, definidos como posibles tentativas de feminicidio, por la contundencia, la forma y las armas utilizadas para generar daño a las mujeres.

La violencia física ha sido un mecanismo de intimidación que permite el control en la respuesta de las mujeres, en los que los principales agresores son las exparejas o excompañeros, parejas o novios, seguidos por los agresores familiares, agentes de la fuerza pública, como la Policía, y, por último y de menor reporte, personas desconocidas.

En los mismos reportes que realizan las mujeres, se identifica que, antes de la agresión física, se han presentado por parte del agresor y con anterioridad amenazas de atentar contra la vida de ellas. Las exparejas o excompañeros ejercen la agresión física como un ejercicio de control y una forma de respuesta ante las negativas de continuar con la relación, decisión que toman las mujeres en la mayoría de los casos.

Violencia sexual

En la atención de casos reportados por la Línea se registraron como violencia sexual un total de 280 casos durante 2018. Este tipo de casos de violencia se presentan en el ámbito privado y provienen principalmente de las relaciones de pareja o con familiares cercanos, como padres, hermanos, tíos o primos, como un mecanismo de control y apropiación del cuerpo de las mujeres.

En el análisis de las narrativas de las mujeres que registran este tipo de violencia, se identifica que los presuntos agresores atentan contra la libertad, la capacidad de decidir y la voluntad de las mujeres. En el ámbito de pareja y expareja, el agresor justifica el acceso a ciertas prácticas sexuales violentas, en respuesta a los mandatos culturales y de género, ante la obligación de las mujeres de dar placer.

Inclusive, se permite como un mecanismo para obtener un estado de tranquilidad del agresor y no propiciar otro tipo de violencia como la psicológica u otras formas de violencia física, lo que viola el derecho de las mujeres al goce, el disfrute y la toma de decisiones sobre su sexualidad, autonomía y dignidad humana. Además, es importante dar cuenta de los casos atendidos a mujeres que refieren haberse realizado la interrupción del embarazo por razones ajenas a su voluntad, por amenazas o exigencias de la pareja.

En el caso en el que son otros familiares los reportados como agresores, se identifica que las mujeres que se comunican con la Línea y han sido víctimas de la violencia sexual informan de hechos de hace varios años, pero cargan con las consecuencias psicológicas que trae para su vida el hecho de ser víctimas de este tipo de violencia y continuar “manteniendo” las relaciones familiares en las que se encuentra incluido el agresor. También hablan de un proceso de sensibilización y reconocimiento, de acuerdo con lo narrado por las mujeres, cuando identifican que otras mujeres de su mismo núcleo familiar han sido víctimas de la misma persona.

Por otro lado, en medio de la complejidad de esta violencia, se encuentra el reporte de mujeres que manifiestan haber sido víctimas de violencia sexual ejercida por desconocidos en el espacio público, mediante asalto sexual, acoso callejero, acciones abusivas y comportamientos sexualizados en contra de ellas. Los mecanismos utilizados en estas agresiones parten de la condición de indefensión de las mujeres víctimas, permeado, por ejemplo, por el empleo de sustancias psicoactivas para que la mujer pierda conciencia de sí misma.

Las mujeres víctimas informan que, entre los lugares donde ocurrieron los hechos de violencia sexual, predominan los medios de transporte como Transmilenio, taxi y Uber, además de sitios conocidos por ellas como caminos a su lugar de residencia, estudio o trabajo.

Las mujeres atendidas por la Línea expresan las afectaciones de este tipo de violencia en su salud física, sexual y psicológica, además de los costos económicos de la recuperación, que implica tratamientos que deben costear; las víctimas hablan del temor y la angustia que tienen porque la vida de ellas no va a ser la misma y “deben” vivir con eso.

Violencia económica

Esta clase de violencia demanda un alto nivel de atención socio-jurídica, puesto que las acciones de control y chantaje están sustentadas en términos del cumplimiento de las conocidas “cuotas alimentarias”, principalmente. Se encuentra la permanencia de esta violencia cuando las mujeres no continúan en una relación con el padre de sus hijos e hijas y, para el periodo 2018, se registraron 1.120 casos.

Otros hechos importantes referentes a la violencia económica en contra de las mujeres están relacionados con la imposibilidad de muchas de ellas de iniciar o continuar con su trabajo que le permita tener control y autonomía económica, por motivos de violencias

psicológicas, como hostigamiento y presión de las parejas o exparejas frente a expresiones de celotipia.

Aunque la violencia económica tiende a ser la más normalizada en la composición de la familia, es por otra parte la que interviene con mayor frecuencia en la continuidad de los ciclos de violencia, e inclusive la que detiene la decisión de las mujeres de realizar una separación o divorcio oportuno, aunque la vida de ellas se encuentre en riesgo.

Violencia patrimonial

Entre las mujeres que referencian este tipo de violencias, se encuentran 176 atenciones realizadas y se relacionan con las dificultades para acceder a derechos patrimoniales, precisamente como consecuencia del control económico ejercido por las parejas o exparejas. Este tipo de violencia se ve evidenciado al momento de tomar la decisión de separarse o divorciarse.

Aquí, se halla al compañero que no reconoce los derechos de la mujer sobre los bienes mancomunados, discurso con fuerza para las mujeres, lo cual agudiza las condiciones de la mujer en el marco de las relaciones de violencia. Ha sido fundamental que las mujeres se nombren como titulares de estos derechos, al reconocer su aporte a partir de la economía del cuidado y el trabajo reproductivo no remunerado. En ocasiones, se convierte en una limitante para lograr independencia y seguridad económica llevándola a mantenerse en la relación.

En la Línea se orienta sobre el reconocimiento de los derechos patrimoniales y cómo desmitificar imaginarios que van en contra de lo contemplado por las normas jurídicas. En este sentido, se les orienta sobre cómo acceder a la Estrategia de Justicia de Género de la misma Secretaría, con el fin de recibir atención socio-jurídica y tener mayores claridades en relación con sus derechos, que les permitan a las mujeres contar con elementos legales para avanzar en la exigibilidad de sus derechos.

Lectura transversal de los cuatro años a modo de cierre

Principales aspectos comunes en el análisis

1. Los agresores más frecuentes son la pareja, seguida por la expareja, por la familia (el hogar) y por otras personas en el ámbito laboral o en espacios públicos (conflictos de vecindad, agresiones sexuales en fiestas, violencias en espacios comunitarios, violencias o desconocimiento institucional, entre otras). No es usual que las violencias se presenten en el espacio laboral por terceros (son muy pocos los casos), pero sí es el lugar que se vuelve escenario de violencias ejercidas por la expareja para vulnerarle a la mujer su vida laboral.
2. Las hijas y los hijos son uno de los puntos centrales del problema, en tanto pueden ser agresores o ser objeto de preocupación de las mujeres madres por padecer también violencias o ser testigos de la violencia intrafamiliar cuya víctima directa es la mujer. En el discurso de las mujeres, la prole es la razón para quedarse en relaciones disfuncionales, tanto por el ideal de “hogar” y “figura paterna” que tienen, como (más común) por miedo a amenazas de quitarles la custodia y hasta de matarla a ella y a las hijas y los hijos.
3. Las distintas formas de violencia están atravesadas por los estereotipos de género, que determinan relaciones de poder de un hombre violento, controlador y posesivo sobre una mujer sumisa y dependiente. Haya o no descendencia o subsista o no la relación, esta estructura se mantiene. Aun cuando la relación de pareja haya terminado, el hombre continúa controlando la vida de la mujer.
4. La peor afrenta que le pueden hacer a un hombre (real o imaginada) es que ella tenga otra relación, pese a que él sí pueda hacerlo: un doble estándar moral. Detrás de esa línea roja, empieza una película de terror que consiste en controlar y aislar a la mujer mediante límites a la posibilidad de tener vida propia, independencia y proyecto de vida. Eso, claro, mientras él tiene otras relaciones paralelas. Cuando son confrontados,

ejercen la violencia contra las mujeres y surgen en ella inseguridades, miedos e insatisfacciones, aunque también numerosas razones para excusarlo, volver con él o no poder terminar la relación.

5. En algunos casos, ellas justifican, aguantan y permiten las violencias; ven culpables externos como las malas influencias o el consumo de sustancias psicoactivas.
6. El ciclo de violencias se retroalimenta entre el ámbito de la pareja y del hogar. En varias de las narrativas de las mujeres, se reconocen pasados de abuso y violencia en sus hogares de origen y en otras relaciones, ciclo que termina en la naturalización de la violencia en sus relaciones de pareja.
7. Los detonantes de violencias son: las relaciones paralelas (se contaron 2 casos en los que la mujer era infiel, en tanto se contaron 21 en los que ellas mencionan que lo son los hombres, como algo crónico, “normal”, no episódico o excepcional); el consumo de alcohol y SPA y los celos de los hombres (las más de las veces, infundados). También figuran situaciones en las ellas rompen el código de sumisión y que son tomadas como “provocaciones” (reclamos que se leen como ‘cantaleta’, pedir dinero para las hijas y los hijos, demorarse al ir a la tienda u otros hechos cotidianos y conflictivos inherentes a la relación de pareja desigual). Un agravante se evidencia cuando ellas no tienen redes de apoyo ni cuentan con recursos propios de carácter emocional, económico o intelectual, aunque su tenencia no las exonera del riesgo de sufrir violencias, pero sí les brinda oportunidad de salirse más fácil del círculo de violencias.
8. Para el año 2017 se relativizaron algunos elementos con respecto a 2016 relacionados con las necesidades emocionales insatisfechas, por la priorización del riesgo de feminicidio, razón por la cual cambiaron algunos aspectos en el perfil de la atención y la narrativa se refiere más a hechos y acciones concretas, pero también porque en 2017 fue mucho más latente el tema de las exparejas, quizás como

consecuencia de un empoderamiento más evidente de las mujeres (¡por qué no!), pues son más los casos en los que ellas han decidido terminar la relación, aunque el problema persiste, pero esta podría ser una lectura parcializada debido a la ya mencionada profundidad en los relatos y a la preponderancia en el seguimiento a aquellos marcados como riesgo de feminicidio. Durante la lectura de las llamadas seleccionadas de 2016 fue más relevante el elemento relacionado con el amor romántico y la necesidad de hogar.

9. Para que las mujeres puedan tomar la decisión de alejarse de los círculos de la violencia, deben conocer, asimilar e interiorizar sus derechos, así como desnaturalizar la violencia y que se planteen otro proyecto de vida, uno autónomo. ¿Y luego qué?, ¿y si el acoso y el hostigamiento no acaban al terminar la relación? Las mujeres que se sienten “incapaces de terminar la relación”, probablemente no conciben algo distinto, por haber sido maltratadas en sus hogares de origen y en otra u otras relaciones o sencillamente porque no tienen los elementos suficientes para proyectarse una vida diferente de aquella que han vivido y les han enseñado. Esa incapacidad está asociada con el miedo y con la dependencia. En las llamadas analizadas hasta 2016 persiste el fantasma del amor romántico (me maltrata, pero yo lo amo) y no resultó tan protagónico en las narrativas del año 2017. Esto puede explicarse, quizás, por el cambio de dinámica de la Línea en su modelo de atención.
10. Las mujeres que pueden salir del círculo y ponerle distancia y límites al agresor, por lo general desisten de la denuncia por violencias, aunque mantienen los procesos por aspectos económicos cuando hay hijas e hijos, pues manifiestan una suerte de lástima o de deseo de protección hacia la pareja, posiblemente en nombre del amor y la promesa infundada de cambio. Entre quienes persisten en la denuncia, el factor determinante es el miedo que les provoca la pareja o expareja.
11. En los casos de desistimiento de denuncia, se encuentran otros factores que están relacionados con las barreras en el acceso a la justicia: prejuicios y revictimización,

pérdida de tiempo (desde que las envían de un lado para otro, hasta que “no hay sistema”, no hay fiscal asignado, no hay fotocopidora o “acá no es”, pasando por la duración de años de los procesos, mientras el riesgo es cotidiano), negligencia en la atención (“el celador me dijo que eso no me lo recibían”, “el juez me preguntó insistentemente que si quería abrir el caso porque eso se demoraba”, “el policía me dijo que eso no es nada, eso no es grave”). En este punto, es clave priorizar el sistema de información común a las instituciones, para que existan rutas claras, desde el CAI del barrio hasta el Ministerio de Justicia o la instancia que corresponda.

12. La Línea Púrpura tiene una función específica, que en algunas mujeres causa frustración por las limitaciones de la ayuda que ofrece. La Línea brinda ayuda oportuna y pertinente en aquellos eventos de mujeres atrapadas en un ciclo de naturalización de violencia y sin redes de apoyo, así como en aquellos casos de mujeres que se sienten solas, con cuadros de depresión o en situaciones emocionales complejas, que demandan ser escuchadas, y para dar orientación en aspectos relacionados con la salud y legales. También se concluye que la Línea puede avanzar en el fortalecimiento de la capacitación a las mujeres y en la comunicación interinstitucional.

13. La masculinidad tóxica es identificada como la raíz del ciclo de violencias ejercidas por hombres hacia las mujeres, en particular en el contexto de las relaciones de pareja. Sin transformaciones culturales profundas que eduquen y reeduquen a los hombres, y también a las mujeres, estas masculinidades que se ejercen a través de las violencias persistirán, en su calidad de parejas o exparejas, y haya o no hijas e hijos de por medio.

Mecanismos de apoyo y fortaleza

Hasta este punto, el informe se ha centrado en el análisis de la problemática de violencias derivado de las narrativas de las mujeres que llaman a la Línea, pues en cierto sentido es el asunto fundamental para comprender las situaciones de violencia sufridas por las

mujeres, así como para delinear los elementos más importantes para el Sistema Violeta. No obstante, es pertinente evaluar los mecanismos de apoyo y de fortaleza de que las mujeres disponen, objeto de este apartado.

La Línea permite apreciar que entre las formas de apoyo con las que cuentan las mujeres figura en un papel central la madre de la víctima, aunque no en todos los casos, dado que en otros la propia familia contribuye a la victimización; sin embargo, la madre es la primera depositaria de la confianza en situaciones de dolor. También lo son las hijas y los hijos, cuando no se ponen del lado del padre, sino que ven y comprenden el dolor de la madre, factor mediado por la edad de ellas y ellos. Así como las hijas y los hijos son uno de los detonantes del conflicto –e incluso a veces de la violencia porque de igual manera se convierten en personas agresoras–, también en muchos casos son el soporte emocional de la madre. Quizás no actúen a favor de ella por temor, pero se recogen como una unidad de la familia para abrazarse, hacerse compañía, brindarse apoyo y, eventualmente, reclamar al padre. Otros miembros de la familia nuclear o extendida, como hermanas(os), primas(os), cuñadas(os), entre otros, pueden llegar a ser aliados en la ayuda a las mujeres en las situaciones de violencia.

Por lo general, la ayuda que las personas de estos círculos cercanos ofrecen es, en primer lugar, el apoyo emocional y moral a las mujeres y, en segundo lugar, un refugio temporal para alejarse de la vivienda en la que se producen y reproducen las violencias. Le siguen, en tercer término y en menor medida, un apoyo económico en temas básicos de alimentación, transportes, llamadas y otros similares, por un tiempo muy limitado. Sin embargo, aunque en diferentes escalas, estos apoyos tienen carácter temporal y sirven para sortear la crisis inicial, pero no tienden a ser sostenidos en el tiempo. La mujer tiene que buscar otros familiares, otras ayudas o regresar a la casa y tratar de lidiar con la situación.

Por otra parte, se encuentra la oferta institucional, que incluye apoyo emocional, empoderamiento y activación de las rutas de atención y es muy importante para las

mujeres. En las llamadas a la Línea es posible evidenciar de manera contundente el cambio de la narrativa emocional de las mujeres entre el comienzo de la primera llamada y los momentos siguientes a lo largo del acompañamiento. Pasan del miedo, la tristeza y la frustración, a la tranquilidad y el alivio por sentirse apoyadas. Por supuesto, los sentimientos negativos van y vienen, pero la Línea permite un acompañamiento transformador, que da paso al cambio de narrativa en las mujeres cuando la articulación entre las instituciones públicas actúa a favor de los derechos de las mujeres y de sus hijas e hijos.

Otras entidades no gubernamentales y asociadas a la responsabilidad social han sido también valiosas en estos procesos de fortalecimiento y de redibujamiento del proyecto de vida de las víctimas de violencias, aunque su actuación se dé en pocos casos o en algunos muy específicos. Lo positivo de la continuidad en el proceso que brindan las ONG y el sector privado es que las mujeres pueden seguir haciéndose preguntas, tomando acciones o encontrando fuentes de ingresos económicos o soportes en forma simultánea o después de la ayuda institucional. Este es un aspecto que se debe comprender más a fondo en el medio institucional, el privado y en otros espacios, que den lugar a reforzamientos, replanteamientos y nuevas formas alternativas de articulación público-privada en defensa de las mujeres.

La dimensión interna y las redefiniciones

Es fundamental resaltar lo que en los mapas analíticos (anexos 1, 2 y 3) se ha llamado el “Yo Mujer”, es decir la dimensión interna de transformación narrativa de las mujeres, propiciada en los procesos y los espacios en los que la mujer no depende de una estructura institucional o de redes de apoyo cercano contundentes, sino en los que la escucha y el acompañamiento posibilitan cambios profundos en la subjetividad de cada mujer, proceso en el que podría afirmarse que cada una se convierte en el soporte de sí misma, aunque los círculos cercanos resultan importantes en él. Esa dimensión absolutamente personal de reformulación del Yo, de comprensión de que la situación vivida no debe verse como algo natural que ella debe soportar y saber llevar, de que

ninguna situación excusa las violencias, de que existe otra visión y otra concepción de mujer, permite refundar de a pocos, a base de escucha, herramientas, tiempo y empatía, un sentimiento y una acción de autocuidado que las deja verse a sí mismas de una forma distinta (en lenguaje coloquial, se produce un ‘cambio de chip’).

Por otro lado, está lo que en las categorías emergentes de los mapas analíticos se denominó el “hombre transformado”. Aunque no se trata de una tendencia, ni siquiera de una conducta observada con mínima frecuencia en las narrativas de las llamadas, hay que considerar que los relatos de las mujeres están fuertemente permeados por lo que ellas expresan acerca de los hombres. Incluso puede decirse que no predomina, en principio, el relato sobre sí misma, sino sobre sus parejas hombres, en tanto sus acciones condicionan la vida de las mujeres. Aun así, el “hombre transformado” es posible verlo en las hendiduras de los casos en los que ellos tuvieron que asistir a algún tipo de acompañamiento psicosocial, bien por presión de familiares o bien de las instituciones o hasta de los colegios de las hijas y los hijos. Se trata de hombres agresores que, al ser escuchados y acompañados, pueden asimilar los elementos conducentes a la cesación de las violencias.

Asimismo, después de situaciones de confesión íntima de estos hombres en relación con su pareja acerca de sus miedos, sus pasados y sus situaciones dolorosas, puede apreciarse un cambio en su conducta y sus creencias con respecto a las mujeres. El proceso de empoderamiento de las mujeres y de ruptura de los círculos de las violencias parece necesitar, según la evidencia, de acompañamientos más profundos a los hombres. En cierto sentido, no es igual de efectivo empoderar a las mujeres y permitirles encontrar su “Yo Mujer”, si cuando llegan a sus casas se siguen encontrando con el mismo hombre que no se ha hecho preguntas sobre su conducta y que no cuestiona su lugar en el mundo y en la familia que conforma; vale decir, que no ha reformulado su Yo.

Otras observaciones para acumular aprendizajes

1. En 2017 llama la atención que, aunque no fueran mayoritarios, aparecen más menciones a amenazas de ataques con ácido. Conviene revisar la influencia que tiene la exposición de ciertos temas en medios de comunicación sobre las formas de violencia contra las mujeres. Surge la pregunta para el Sistema Violeta, y en general para la comprensión de las violencias sufridas por las mujeres, sobre el porqué del aumento de este tipo de amenazas y lo que ello implica tanto en análisis como en acciones públicas.
2. Resultaría útil rastrear ONG y procesos comunitarios dirigidos a mujeres en Bogotá, para reforzar las redes de apoyo como agentes complementarios al proceso de empoderamiento y transformación en la vida de las mujeres. La evidencia muestra que debido a los alcances de la Línea Púrpura y de los equipos de la SDMujer, vincularlas con grupos o redes de apoyo en otros escenarios permitiría restablecer aquello que es vulnerado por el continuum de violencias: el proyecto de vida autónomo y la vida segura y libre de violencias.
3. También es necesario plantear cómo hacer seguimiento a los casos de hombres transformados. El trabajo con hombres debe girar en torno al respeto a la intimidad, el manejo de la ira y la paternidad responsable. Y, en pareja, trabajar la confianza y la corresponsabilidad parental.
4. Otro tema clave es la educación sexual para las mujeres. Gran parte de la manipulación de la pareja tiene que ver con la sexualidad y con las hijas y los hijos, originada en el desconocimiento y el temor. Por ello, es perentorio reforzar la educación en derechos sexuales y reproductivos, incluidas las prácticas de protección, planificación familiar y salud sexual en general.
5. En el artículo de Puigdevall y Albertin (2016) sobre cómo hacer análisis cualitativo utilizando la teoría fundamentada (“para conocer percepciones y construcciones sobre

la violencia de género en la pareja por parte del sistema jurídico penal”) aparece como categoría la de las mujeres que no quieren que sus agresores vayan a la cárcel, lo que se traduce en la necesidad de que se contemplen otros tipos de consecuencias o reparaciones. Esta conclusión también es aplicable a las narrativas de las mujeres, cuando señalan que no quieren que su pareja vaya a la cárcel, debido a diferentes razones (dependencia económica, imagen-crianza de las hijas y los hijos, temor a las represalias, ineficiencia del sistema carcelario, entre otras) ¿Es posible pensar otras alternativas escuchando las razones de las mujeres? ¿Cómo el mismo ejercicio de escucha y orientación puede afectar positivamente las conductas de los hombres según cada caso?

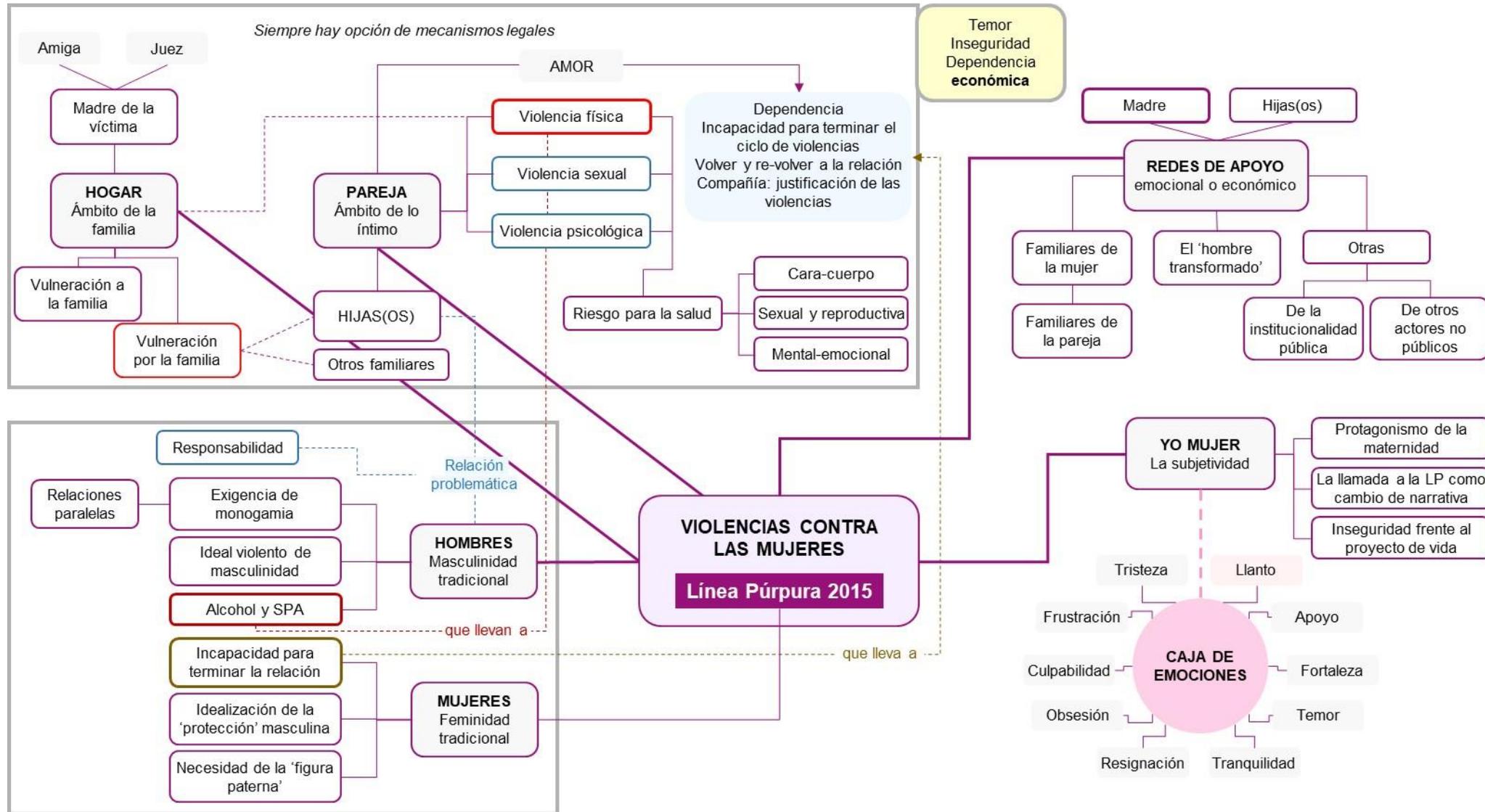
6. Frente a la violencia económica o patrimonial, conviene visibilizar la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en cuanto al trabajo y al dinero. Por ello, preguntar por la experiencia laboral de la mujer (años, tipo, continuidad...), y no solamente por la actual situación laboral, brindaría información valiosa sobre la condición estructural de desigualdad económica. La pregunta es relevante, en tanto muchas de las sujeciones de las mujeres a su pareja tienen que ver con la dependencia económica y no solamente con la violencia económica o patrimonial.
7. La posibilidad de reconocer a la mujer como ciudadana sujeta de derechos en el ejercicio de avanzar en la toma de decisiones permite realizar un abordaje diferencial de la atención a la mujer víctima de violencias. Este análisis separado puede dar cuenta de los fenómenos estructurales de desigualdad que sufren las mujeres y que se reproducen en la vida cotidiana, en estos casos mediante las violencias, y de este modo tanto complejizar el análisis como mejorar la atención a las ciudadanas.

Referencias bibliográficas

- Agoff, Carolina; Rajsbaum, Ari y Herrera, Cristina (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2): 307-314.
- Biglia, Bárbara y Bonet-Martí, Jordi (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(1).
- Carabí, Àngels y Segarra, Marta - eds. (2000). *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- García, Guadalupe (2009). Cuerpo y narrativa: una aproximación etnográfica al proceso de atención del embarazo, parto y puerperio de mujeres viviendo con VIH en la ciudad de Buenos Aires. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, 15(32): 247-272.
- Reguillo, Rossana (1999-2000). Anclajes y mediaciones del sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: un debate cualitativo. *Revista Universidad de Guadalajara*, (17).
- Puigdevall, Eva y Albertin, Pilar (2016). ¿Cómo hacer análisis cualitativo? Utilizando la *grounded theory* para conocer percepciones y construcciones sobre la violencia de género en la pareja por parte del sistema jurídico penal. *Revista de Enseñanza de la Psicología: Teoría y Experiencia*, (10): 1-23.

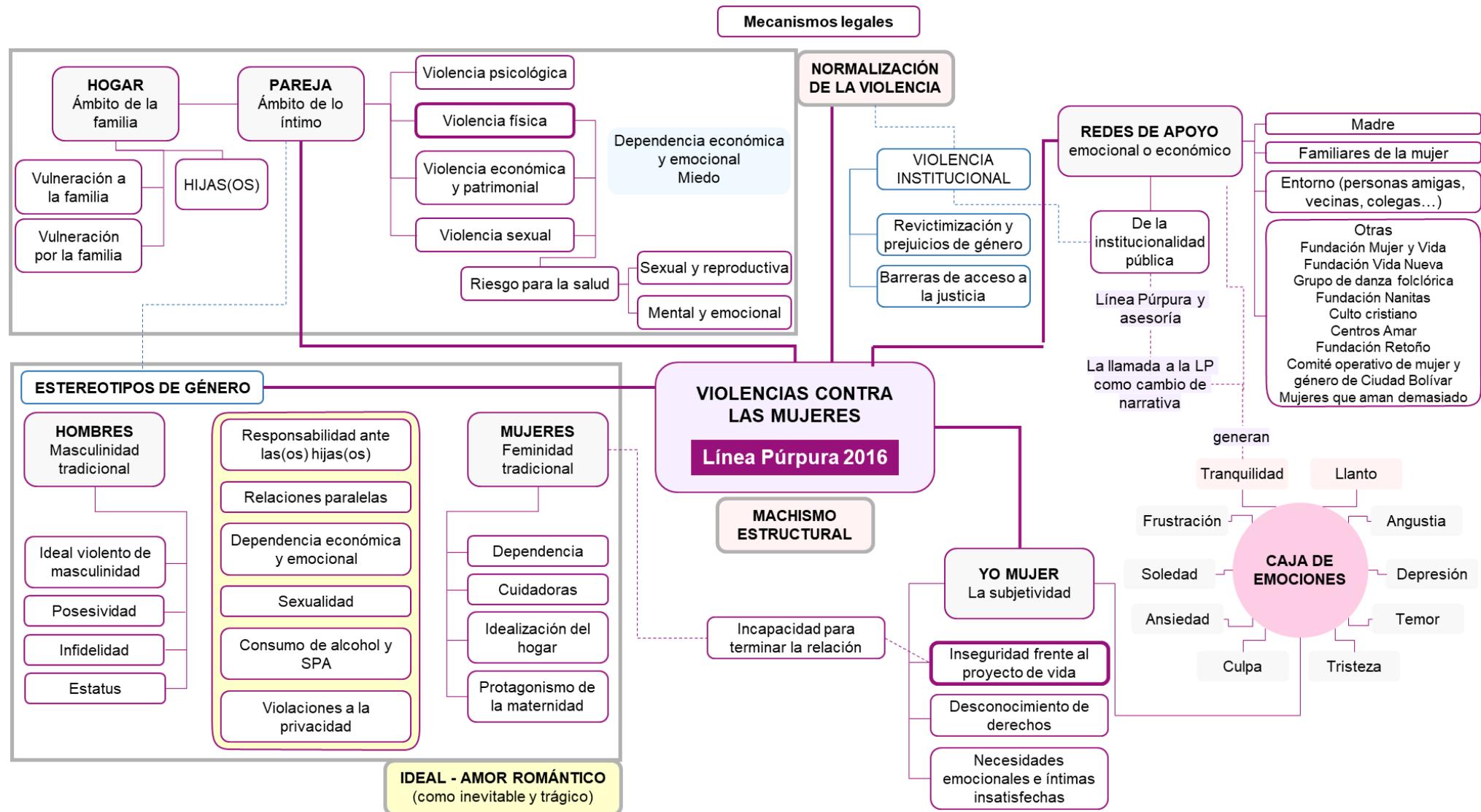
SISTEMA VIOLETA

Anexo 1. Mapa analítico - año 2015



SISTEMA VIOLETA

Anexo 2. Mapa analítico - año 2016



SISTEMA VIOLETA

Anexo 3. Mapa analítico - año 2017

